19 de Marzo de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,109

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

...á domicilio y se remite en el dia con per... ...quier punto del interior ó del exterior.

...ticipado de la suscricion en giro posta... ...nuestro diario es remitido directamen... ...lo solicite.

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes.	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto.	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 84.
» »...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

Tranvías—El señor Colladon, en representacion de la Compañía de Tranvías de Montevideo, ha adquirido en remate las líneas Pocitos-Buceo-Union y Reducto, respectivamente por 210,000 y 205,000 pesos oro.

Conservatorio musical "La Lira"—Se previene á los señores socios, que el concierto sacro tendrá lugar el domingo 22 del corriente á las 2 1/2 p. m.

Se previene á la vez que por resolucion de la Comision Directiva, solo se otorgarán tarjetas para transeuntes á los que sean presentados en Secretaría.—Montevideo, Marzo 19 de 1891.—*El gerente.*

El tránsito público—Llamamos la atencion de la Policía y de la Junta Económico-Administrativa hácia la frecuencia con que se interrumpe la circulacion de los tranvías, fuera de momentos en que serian explicables demoras en el movimiento ordinario.

Comprendemos que actos oficiales que atraen muchedumbre obliguen á interrupciones mientras se practican; pero ¿qué necesidad hay de anticipar y de postergar *durante horas* esas alteraciones, perjudicando á millares de personas que se valen habitualmente de los tranvías?

Apelamos á los señores inspectores legos y técnicos, á fin de que, siquiera por caridad se opongan á tales exageraciones y abusos, comenzando por intimar á las empresas de tranvías que los guarda-trenes adviertan á los pasajeros,—*antes de expedirles la boleta*,—el punto hasta donde puede llegar el wagon.

Silenciarlo importa un engaño, del cual hasta cierto punto se hace cómplice la autoridad que debe y puede conocer anticipadamente los cambios forzosos del itinerario.

Cuotas de amortizacion—Efectuóse en el Banco Nacional la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos de la Deuda "Cuotas de Amortizacion" correspondiente al 24 servicio.

Fueron aceptadas seis propuestas presentadas por los señores José M. R. Flores, Miguel Grafigna, Luis Sambucetti, Juan B Listraga y Francisco Perazo, que representan un valor nominal de 24,000 pesos contra un valor efectivo de pesos 6,833.40, cuyos tipos variaron de 27 á 29.97 por ciento.

Archívense—Hállanse en lamentabilísimo estado los libros de recibos que llevan á distintas reparticiones públicas los sargentos de órdenes de la Jefatura.

Mocionamos para que se archiven y sean sustituidos por otros, bien encuadernados, foliados y con refuerzos de metal.

Acúdase á la librería y papelería de Galli y Ca., donde se hacen obras de encuadernacion admirables en solidez y bien-gusto.

El crucero "25 de Mayo"—A bordo del *Magdalena* parte hoy para Europa el siguiente personal para completar la dotacion del crucero argentino *25 de Mayo* y conducirlo á este puerto, bajo las órdenes del capitan de fragata, señor Ramirez:

Teniente de fragata Onofre Betbeder, cirujano Roberto Lasbiur, farmacéutico Caupolican Castillo, guardias marinas Pablo Jefera y Cárlos Cordero, primer contramaestre Gregorio Zambrano, segundo id. Cárlos Otto, diez cabos de cañon, seis timoneles, cinco cabos de mar y treinta marineros de primera clase.

El sueldo mensual del personal asciende á 2076 pesos oro.

Metálico—Llegado hoy en el *Montevideo*:—á C. Beckar, pesos 693.73; á G. Juliá, pesos 510.92.

En el *Minerva*:—B. Tejada, pesos 1.000.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Duca di Galliera*: *De Génova*—G. Vallarino y señora, 11 de 2.ª y 28 de 3.ª clase.

En el *Montevideo*:

Del Salto—Aurelio Megliano, María Ferrando, y 3 menores.

De Paysandú—M. Sanchez, B. Solari.

De Fray-Bentos—J. Traneso, E. Espalter y 1 mas J. Marmi, A. Ruchora, J. Surcaneguy y 1 mas.

De Palmira—A. Fontana.

De Buenos Aires—L. Picard, T. Comé, L. Picardo, V. Rehore, B. Dulia y 1 mas, B. Batolosi, E. Blanch, Angela Berretiosi, L. Dely, J. Ban, J. Malmafati, V. Vijuel y uno mas, Adela Olivera, G. Boase, S. Salmon, L. Bench, M. Michel, P. Southo, E. Pasalago, B. Ageane, C. Santirano, A. Cansan, B. Larca, V. Venvenuto, J. Hernan, J. Camera, T. Perea, J. Boné.

—En el *Minerva*:

De Buenos Aires—C. Raby, M. Gracia, C. Gochevist, M. C. Morgade y 1 mas, G. Rocataglieta y señora, R. Mac Vicar, A. Win, A. Broboni, L. Gutierrez, D. Wagner, S. Charabale, G. Litchfeld, S. Artigue, J. Hangee, A. Marmenson, E. Marasti, M. Gutierrez y señora, R. Margale y 32 pasajeros de 2.ª clase.

El "Mauro número 62"—Partió hoy para Santos el vapor nacional *Mauro número 62*, antes oriental; recientemente vendido á una compañía brasilera en aquel punto.

Para la Isla de Flores—A las 9 y 35 salió el vapor del tráfico *Plata* para la Isla de Flores, en busca de correspondencia.

Buques de guerra—Entraron ayer tarde, las cañoneras inglesa *Cleopatra* y chilena *Pilcomayo*, procedentes la primera de Port Stanley, y del Oeste la última.

Desde un tercer piso—Anoche, en momentos que se hallaba jugando en el corredor del tercer piso de la casa calle Policía Vieja núm. 24, un niño de 4 1/2 años, llamado Felipe, hijo de Celestino y Eugenia Richaragua, cayó al patio de la casa, recibiendo graves heridas en la cabeza y en el brazo derecho.

Fué llevado á la botica del Romano, calle Sarandí esquina Cerro, donde acudió el médico forense doctor Felippone y le practicó la cura que el estado del niño reclamaba.

Ladron—La comisaría de la 10.ª seccion remitió preso á un individuo que con ánimo de robarse había ocultado en el almacen situado en la calle Lúcas Obes núm. 25, propiedad de Blas Gane, en momentos que anoche cerraban el establecimiento.

Fué sentido cuando estaba trabajando para abrir el cajon del mostrador. El dueño del almacen dió cuenta á la policía del hecho y entregó al ladron.

Escandalosa—La comisaría de la primera remitió á una mujer por haber promovido escándalo en la casa de tolerancia Santa Teresa 102 y ser reincidente en esta clase de infracciones.

Encausado—La Jefatura de Rio Negro remitió á la de la capital al encausado Camilo Gonzalez, para ser puesto á disposicion del Juez del Crimen de turno.

Menores insolentes — Fueron remitidos á la Cárcel Central por la comisaría de la 3.ª seccion, cuatro menores que acostumbraban á estacionarse en la calle de Convencion esquina Isla de Flores y proferian palabras obscenas é insultaban á las mujeres que por allí pasaban.

Dos incendios—Anoche á las 11 1/2 se inició fuego en la Librería, Sombrerería y Mercería de Santiago Roleri, situada en la calle 18 de Julio números 692 y 694, lográndose apagarlo rápidamente con el auxilio del cuerpo de bomberos.

Ignórase cómo se produjo el fuego, habiendo manifestado el dependiente Juan Cánepa que habita en la casa contigua, que cerró el almacen á las 10 p. m.

El negocio estaba asegurado en la suma de 10,000 pesos en la Compañía *La Hamburguesa*, de la cual es representante don Adolfo Rabe y la casa no se sabe si lo está, y pertenece á don Francisco Iribarne.

Las pérdidas no se han podido valorar todavía.

El fuego fué notado por los vecinos que viven en los fondos de la mercería y que comunican por la puerta de la calle 18 de Julio, núm. 694A.

El juez del Crimen, doctor Etcheverry, tuvo que abandonar el lecho, medio asfixiado á causa del humo que penetraba á su habitacion.

—El voraz elemento tambien se desarrolló á las 9 1/4 en la pieza que ocupaba el señor Manuel Magariños Malvares, en la casa de inquilinato situada en la calle San Salvador núm. 60.

Fué sofocado prontamente con baldes de agua por los vecinos y el guardia civil Andrés Font.

El fuego se manifestó en la punta de un tirantillo del piso del cuarto contiguo á la chimenea de la cocina de la casa de don Pedro Molinari, calle Salto núm. 96.

La pieza hace como dos mes fué cerrada por el señor Magariños, quien se encuentra en el Colorado.

Fué lacrada y se dejó un imaginaria.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Ida Carballo y Nobi, española, 30 meses, meningitis, calle Gaboto número 149.

Un feto, debilidad congénita, calle Nueva Palmira número 104.

Raquela Oliva, italiana, 50 años, casada, peritonitis traumática, calle Patagones número 79.

José Rodriguez, español, 27 años, soltero, sífilis constitucional, Hospital de Caridad.

Genara Martinez de Rodriguez, oriental, 30 años, viuda, tuberculosis pulmonar, Hospital de Caridad.

Gabriela Martinez, argentina, 19 años, soltera, tuberculosis pulmonar, Hospital de Caridad.

María Luisa Balparda, oriental, 40 años, soltera, úlcera del estómago, Convento Hermanas del Huerto.

Solicitudes matrimoniales—Dia 19—Miguel J. Marquez, brasilero, 24 años, hacendado, con Ingnacia Gonçalves, oriental, 20 años.

Isidoro Caselli, italiano, 26 años, albañil con Blanca Durante, oriental, 17 años.

Detalles nuevos sobre la falsificacion de monedas de plata—Hace cuatro dias que el Comisario Herrera de la 1.ª seccion tuvo conocimiento de que un individuo llamado Jacinto Cedeira, español, cocinero, que se ocupaba en el cambio de monedas falsas de plata, de 1 peso y de 50 centésimos.

Este individuo fué aprehendido á pedido del almacenero Manuel Gonzalez, que tiene su negocio en la calle Santa Teresa núm. 88.

Cedeira habia entrado al almacen y hecho un gasto que quiso pagar con una moneda de 50 centésimos que el almacenero se negó á admitir por considerarla falsa.

Entonces Cedeira sacó otra moneda de 1 peso, que como la otra le pareció tambien falluta á Gonzalez.

Entonces fué que pidió la prision de Cedeira, al que llevado á la Comisaría y registrado, no se le encontraron mas que las dos monedas citadas.

El comisario, desde el primer momento entró en sospechas de que se trataba de alguna falsificacion é interrogó minuciosamente á Cedeira sobre la procedencia de las monedas.

Cedeira declaró, despues de muchas evasivas, que le habia dado las monedas un tal Bernardino Santos Cañizares el que, casualmente se encontraba detenido en la Comisaría por cargar armas.

El comisario procedió á un careo del que no pudo sacar nada en limpio en el primer momento.

Practicó otras pesquisas y vino en conocimiento de que otro individuo llamado Ramon Soliño andaba ocupado de circular monedas de plata falsas. Este Soliño es estivador, se halla sin trabajo.

Fué detenido y careado con los otros individuos aprehendidos anteriormente.

Otras deligencias habian dado por resultado conocer que los aprehendidos habian cambiado monedas falsas en varias casas de negocio. Llevados á la comisaría los estafados, reconocieron á los estafadores y estos viéronse confundidos con las pruebas que se les presentaban.

Omitimos porcion de detalles relativos á las diligencias minuciosas practicadas por el comisario Herrera y su personal para evidenciar la falsificacion.

Eusebio Pascual, que resulta el jefe de esta falsificacion, fué aprehendido en el muelle de la Capitanía al dia siguiente de estar preso Cañizares. Es un jóven de 23 años, que apenas representa 20, madrileño, morenito, delgado, con un bozo pequeño. Viste pobremente.

Hace dos años que vino de Madrid. Su oficio era zapatero. Trabajó primeramente algunos meses en Buenos Aires y luego vino á Montevideo, empleándose durante seis meses en la fábrica de calzado de Marexiano hnos. de donde se retiró para volverse á Buenos Aires. De allí pasó al Brasil, donde en compañía de un catalan parece que aprendió á estampar moneda.

Eusebio Pascual tubo relacion en Buenos Aires con Bernardino Santos Cañizares, domiciliado en la calle Industria número 1124, en Barracas al Norte. Ocupaban un par de piezas en la citada casa, donde vivian varios inquilinos. Cañizares estaba allí con su mujer que tiene el oficio de pantalonera, siendo el suyo de sastre.

Tanto Cañizares como Eusebio Pascual se hallaban á la cuarta pregunta. Fué entonces que se decidieron á intentar la falsificacion de moneda de plata oriental, poniéndose Pascual á la obra sin elementos que le facilitasen su buen desempeño.

Durante muchos dias trabajó para obtener los moldes, con una constancia admirable. Haciendo grandes sacrificios él y Cañizares, lograron munirse de tres latitas donde fueron hechos los moldes, una pila eléctrica para dar el baño á las monedas, una sierra chica, una tinita, un plato hondo de lata donde derretian el metal, dos vasijas de barro para arreglar la composicion, un pedazo de alambre, una botella conteniendo composicion, un pedazo de metal, uno de cobre para suspender las monedas al darles los baños, yeso, etc. etc.

Del 10 al 12 del corriente pudieron Cañizares y Pascual obtener las monedas, con apariencias buenas é hicieron una emision poco considerable que trajeron para hacerse de recursos y emprender en mayor escala la falsificacion.

Llegados aquí se pusieron de acuerdo con Jacinto Cerdeira y Ramon Soliño para que circularan las monedas, haciendo por su parte la misma cosa. Tenian sus conferencias en el almacen de José Mota y Vilar situado en la calle Maciel núms. 1, 3 y 5, cuyo dependiente y primo llamado Severino Vilar, español, de 21 años, parece complicado en la circulacion de las monedas.

La circulacion que estos individuos habian hecho de las monedas parece no alcanzar á 59 pesos. A los circuladores y falsificadores se les han encontrado unas treinta monedas.

Los falsificadores insisten en afirmar que no han traido mas de 70 pesos cuando vinieron de Buenos Aires el dia 14.

Este dependiente, se ha constatado que pagó en un tambo con una moneda falsa cierto gasto.

Habiendo sido aprehendido dijo, que la moneda con que habia pagado al tambero la sacara del cajon del mostrador. Mas tarde el comisario Herrera logró obtener del dependiente noticia de un escondrijo de cierta cantidad de veintitantas monedas, verificado en una pila de carton de la Barraca de Hamilton en la calle Maciel número 15, inmediata al almacen.

—El jefe político coronel Muró telegrafió ayer al jefe de policía de Buenos Aires, para que se secuestrasen los objetos de que se valieron Eusebio Pascual y Cañizares para la falsificacion.

De Buenos Aires se ha comunicado estar practicada la diligencia y hoy partirá el comisario supernumerario de la Jefatura, don Felipe M. Iglesias, para la vecina orilla, con objeto de traerlos.

Es de suponer que tambien sea aprehendida la mujer de Cañizares, por su complicidad en el asunto.

Eusebio Pascual habia aleccionado á Cañizares para que en el caso de ser interrogado por los vecinos sobre los trabajos que hacian para la falsificacion, dijera que trabajaban moldes de yeso para dentistas.

La pesquisa de esta falsificacion hace honor al buen tino del comisario Herrera y de sus empleados especiales que no quieren ser mencionados.

El general Salvador Tajes—Se nos informa que este militar ha presentado hoy renuncia del cargo de inspector de infantería, con motivo de un incidente ocurrido ayer durante la formacion de las tropas en la parada.

Un buque científico—El dia 11 de Febrero se botó al agua en el Támesis un buque mandado construir especialmente por el príncipe de Mónaco para la continuacion de sus investigaciones científicas y que se llamará *Princesa Alicia*.

Este barco es de construccion mixta (acero y madera), desplaza 600 toneladas y tiene una máquina auxiliar.

Lleva tambien otras máquinas, y se instalarán en él vastos laboratorios para los trabajos científicos.

Casi todo el armamento se construye en Francia.

El *Princesa Alicia* está destinado á las exploraciones en el fondo del mar en que el príncipe de Mónaco se dedica desde hace algunos años con el concurso de sabios franceses.

En la Exposicion universal de 1889 fueron muy admiradas las hermosas colecciones recogidas por el príncipe de Mónaco durante sus viajes y los curiosos y notables aparatos que le sirven para sus estudios científicos.

Los mármoles del Partenon—Acaba de entrar en un período activo la campaña casi secular que los griegos vienen haciendo á los ingleses para conseguir la restitucion de los mármoles que estos últimos han arrebatado de los monumentos mas notables de Grecia.

Hace setenta y cinco años que no cesan de partir protestas de aquel clásico país y que á través de los continentes van á estrellarse contra la flema británica.

A principios de este siglo lord Elgin, embajador inglés en Constantinopla, á pretexto de vulgarizar el arte griego y librar de mutilaciones una parte, por lo menos, de sus incomparables obras maestras, obtuvo del sultan un *firman* que le permitia llevarse *algunas piedras*.

La fórmula era muy vaga; se aprovechó de su misma vaguedad.

Movilizó todo un ejército de obreros artistas y escultores y dió comienzo á la gran profanacion.

Cayeron las columnas, fueron arrancados los frisos, derribándose los frontones y despues de elegir entre aquellas ruinas magestuosas, el ejército destructor emprendió el regreso á Lóndres cargado con sus ópimos despojos.

En Egina destruyó completamente los frontones del templo Zeus panhelénico.

Pero la gran mutilacion se consumó en Atenas.

El Partenon fué saqueado, perdió una parte de sus frontones, de sus frisos y quince metopas; el friso interior de la *cella* falta casi por completo.

El Erecteo ha perdido una de sus cariátides, reemplazada hoy por una copia y una columna del Norte de su pórtico, de la cual no queda mas que la base.

Una stela que contenia los nombres de los atenienses muertos en la batalla de Potidea fué robada.

Las inscripciones, las piedras grabadas, las monedas y los vasos que se llevaron son innumerables.

En 1811 publicó lord Elgin la historia de sus depredaciones.

El Gobierno británico, que discutió al principio el valor de su coleccion y no vió en ella más que un monton de piedras sin interes, acabó por pagar 800,000 francos, habiéndole costado el doble.

Gracias á lord Elgin, ante el espectáculo lamentable y soberbio de los monumentos destruidos, de las ruinas de una necrópolis de mármoles yacentes como testigos petrificados de grandezas desaparecidas, el viajero que sube al Acrópolis se ve asaltado por la triste idea de que las bombas venecianas y las balas turcas no lo han hecho todo, que el tiempo no es el mayor culpable, sino que en plena civilizacion un hombre ha atado cuerdas á los frontones vacilantes, á las columnas desplomadas para trasportarlos á un cielo que no es el suyo.

Y siente que en el interior de su alma la voz de lord Byron exclama:

Quod non fecerunt Barbari, fecerunt Scoti.

Un inglés, Mr. Frederic Harrison, ha vigorizado, como hemos dicho, la campaña de devolucion.

Al tener noticia del generoso empeño el Ayuntamiento de Atenas, bajo la presidencia del señor Philimon, le ha enviado un testimonio de su gratitud y de su deseo de que lleve á feliz conclusion su empresa.

Pero aquí termina la iniciativa de Grecia.

La Sociedad de arqueología que debia tomar parte en el asunto, no ha hecho nada, pero al lado de ella una asociacion poderosa, el *Parnaso*, que se ocupa á la vez de beneficencia, de arqueología y de ciencia y cuenta entre sus miembros á todos los hombres notables de la alta sociedad de Atenas, desde Tricoupis á Delyannis, trató de intervenir, pero el gobierno temió verse comprometido, y el gobernador de Atenas, Sakelaropulo, ordenó hace pocos dias á la Junta del *Parnaso* que se abstuviera de hacer gestion alguna.

Es de temer, por consiguiente, que la apatía y la negligencia de los griegos les priva de recuperar lo que es suyo y lo que los ingleses les han arrebatado de mala manera.

La Tuberculina—Segun *La Correspondencia Médica*, de Madrid la linfa de Koch, denominada vulgarmente *Kochina*, ha recibido por fin un nombre oficial. Los frasquitos que proceden, al parecer, del laboratorio del profesor aleman, llevan una etiqueta en que se lee en gruesos caractéres: *Tuberculina*.

No ha sido nunca el citado periódico partidario de la aplicacion del nuevo remedio, y al ocuparse en los experimentos que se han hecho en Madrid, dice lo siguiente:

"Los doctores Olavido y Espina dieron por fin cuenta á la Diputacion provincial de sus experiencias respectivas en los enfermos de tuberculosis quirúrgica y médica con el moderno descubrimiento de la linfa de Koch en una extensa Memoria, que carece de conclusiones precisas, no ilustrando, por lo tanto, tan intrincada y difícil materia.

Exposicion mera de los hechos—añade—figuran en ella los más contradictorios: casos de notable alivio, agravaciones, muertes, etc., solicitando los exponentes un nuevo plazo de dos meses para continuar las observaciones comenzadas. Durante esta prórroga, no se practicarán inyecciones de la *Tuberculina* en los enfermos que no hayan experimentado alivio con las empleadas hasta ahora, ni serán sometidos otros nuevos tuberculosos á la experimentacion comenzada, por miedo y temor á los peligros inherentes á su uso.

La única deduccion que la lectura de tan valiosas opiniones arroja, es la de que para resistir la accion de la linfa es necesario tener una buena constitucion orgánica; y entonces preguntamos: ¿cabe en una buena constitucion orgánica la idea de la tuberculosis?

Unicamente los leprosos experimentan, como consecuencia del tratamiento de Koch, una mejoría relativa, acusando un bienestar inexplicable."

A estas observaciones añade esta nota:

"En el Hospital de San Cárlos de Madrid falleció otro de los enfermos de tuberculosis, á quienes el doctor San Martin habia aplicado diferentes veces la linfa de Koch.

Los experimentos llevados á cabo en los consejos de India á nada conducen ya, desde el momento en que el momento producen resultados enteramente discorde con las observaciones practicadas en dichos animales. ¿A qué proseguir por este camino ante la experimentacion clínica de los hospitales?"

Y dice para terminar:

"La Tuberculina pasará á la historia como otros tantos esfuerzos de la ciencia, tan notables como inútiles, con que se pretendiera borrar de la patología la gravedad y la importancia de la tuberculosis, sin haber logrado ni aun los honores de la duda, ni pasado á la categoría de los remedios secretos, anunciados á golpe y porrazo por la prensa profana."

La manifestacion del 1.º de Mayo—Los primeros carteles relativos á la manifestacion de 1.º de Mayo han empezado á fijarse en Lille, donde han sido impresos, y de donde se remitirán á los principales centros obreros.

El cartel está redactado así:

"A LOS TRABAJADORES DE FRANCIA

Compañeros:

Nos acercamos al 1.º de Mayo, fecha que en sus Congresos nacionales todos los partidos obreros de Europa, América y Australia han decidido perpetuar como fiesta internacional del trabajo, y las noticias que recibimos de todas partes nos presentan á los trabajadores, hasta de la mas insignificante aldea, preparándose á ese gran acto de solidaridad.

Aquel dia, en efecto, las fronteras estarán borradas, y en el universo entero se verá unido lo que debe estar unido y separado lo que debe estar separado; de una parte, los productores de toda riqueza, á quienes, so pretexto de patriotismo, se trata de arrojar unos contra otros en una misma voluntad de emancipacion; de otra parte, los explotadores de todas clases coligando vanamente su miedo y su infamia contra un movimiento histórico que nada puede detener, y que los arrebatará.

Compañeros de Francia:

Aquel dia se levantará entre los mas indiferentes la cuestion social entera.

En presencia de ese exceso de produccion de riqueza, que se traduce para la clase productora en una miseria sin precedentes, todos meditarán y se preguntarán el por qué de tal estado de cosas.

¿Por qué los obreros de las fábricas, los empleados en almacenes y oficinas ven con un salario disminuido y su trabajo aumentado, sus mujeres y sus hijos cada vez mas absorbidos por el calabozo del capital, y vueltos contra ellos mismos como concurrentes á la rebaja?

¿Por qué esos pequeños comerciantes van desapareciendo unos despues de otros devorados por las corporaciones de patronos y por los grandes almacenes?

¿Por qué el labrador propietario, abrumado por el impuesto y la hipoteca, devorado por la usura, está cada vez mas desposeido de aquella tierra en que ha puesto tanto trabajo, y que, bajo el pretexto de patria, tendrá que ir á defender en provecho del ocioso que se la roba?

Y obligados á consignar que ese despojo y esa opresion de todo el que trabaja y produce se realiza bajo los sistemas políticos más diversos en los países de instituciones republicanas lo mismo que en los países de régimen monárquico, os convenceréis de que la única razon del mal de que estais muriendo reside en el órden económico actual, en el hecho de que no ver de ser la propiedad de los que la hacen valer, los instrumentos y la materia de trabajo se han convertido en monopolio de la clase holgazana.

Comprenderéis que el único remedio está en el fin de este divorcio entre el trabajo y la propiedad; vendréis en masa al socialismo

Rompiendo á la vez con los reaccionarios que se agitan para resucitar un órden social desaparecido, y con los fingidos republicanos, que no han sabido, con sus derechos sobre el trigo, la carne, el vino, etc., más que organizar un nuevo pacto de hambre en beneficio de los acaparadores del suelo, llevaréis el apoyo victorioso de vuestro nombre á vuestro partido, al partido del trabajo, que con la restitucion al pueblo de los trabajadores de todos los medios de produccion por él creados, le garantizará el disfrute de los productos de su trabajo

La jornada legal de ocho horas, que es el inmediato objeto de la manifestacion de 1.º de Mayo, es un primer paso hácia esa emancipacion completa que no depende mas que de vosotros.

Reduciendo la cantidad de trabajo que los ladrones de ese trabajo tienen hoy libertad de imponer á la clase obrera, sin distincion de edad ni de sexo, se trata de hacer sitio en el taller á los que padecen hambre por no tener en qué trabajar, de elevar los salarios y de asegurarnos el descanso indispensable á vuestro desarrollo intelectual y al ejercicio de vuestros derechos de hombre y de socialista.

Compañeros de Francia:

El Consejo nacional del partido obrero confía en que, penetrado de sus deberes con su clase y con la humanidad, cada uno de vosotros esté en su puesto el 1.º de Mayo próximo.

¡Viva la fiesta internacional del trabajo!

¡Viva la jornada de ocho horas!

Por el Consejo nacional: *S. Dereure.—F rroul.—Jules Guesde.—Paul Lafargue.*"

La exposicion de Chicago—A medida que trascurre el tiempo surgen nuevas dificultades, segun vemos en los periódicos de Nueva-York, que entorpecen la realizacion del proyectado certámen internacional de Chicago. Sobre ser problemático el concurso de las naciones de Europa, heridas á lo vivo por el arancel Mac-Kinley; sobre haber declarado las legislaturas de varios Estados de la Union que no votarán un céntimo con destino á la Exposicion si llegaba á ser ley el *bill* de la fuerza, resulta ahora evidente que las cuentas que se habian echado acerca del costo de la empresa eran cuentas galanas, y que si ha de ser un hecho la Exposicion, implicará un desembolso mínimo de quince millones de pesos. Así resulta á lo menos de los presupuestos de las Comisiones de Hacienda y de medios y arbitrios, los cuales van á ser presentados uno de estos dias.

Ahora bien: como hoy por hoy solo hay *á la vista* poco más de nueve millones de pesos, y aún éstos no es seguro que se arbitren en su totalidad, pues muchos accionistas se muestran morosos y no quieren pagar las sumas con que se habian suscrito, los promotores de la Exposicion se preguntan de qué manera habrán de reunir el capital necesario.

Hase indicado la emision de obligaciones por valor de cinco millones de pesos, redimibles con el producto de las entradas, pero este arbitrio aparte de su discutible legalidad, tiene el inconveniente de que seria recibido con universal desagrado, porque segun palabras de uno de los directores de la exposicion, equivale á hipotecar una empresa patriótica.

Tambien se sugiere, y esta indicacion encuentra apoyo en la directiva, aumentar hasta diez millones de pesos el capital de la Compañía de la Exposicion.

Entretanto es curioso saber (dice *Las Novedades*) que están á punto de agotarse los 950,000 pesos con que contaba la directiva del Certámen, y esto sin haberse iniciado aun la construccion de los edificios, cuyo costo no bajará de siete millones de pesos. Los trabajos preliminares adelantan con tan excesiva lentitud, que el presidente de la Comision nacional, Mr. Thomas W. Palmer, ha creido del caso llamar á capítulo á la directiva local para recomendarle, en frases nada suaves, mayor actividad y energía.

La situacion, como se ve, no es nada halagüeña.

En la cocina—Hace pocos dias se instaló el alumbrado eléctrico en un hotel de Samaden, pequeña capital de Alemania.

La fuerza motriz era suministrada por una caida de agua.

El propietario del hotel, que sentia ver perdida aquella fuerza durante el dia, tuvo la idea de utilizarla para guisar.

Auxiliado por los consejos de varios electricistas, mandó construir un aparato compuesto de tubos de plata.

La corriente eléctrica eleva la temperatura de los tubos hasta el rojo, y segun parece se pueden hacer en aquel aparato todas las preparaciones culinarias que se hacen en un fogon comun.

Europa á vista de pajaro—El interés que en la actualidad merece todo lo que se encamina á resolver problemas de carácter social, es razon bastante para que registremos en esta crónica un proyecto de índole esencialmente práctica y de iniciativa casi privada, que en Paris está próximo á realizarse.

La proteccion para facilitar trabajo es una de las fórmulas que se han encontrado, no para combatir todas las miserias, puesto que desgraciadamente las hay refractarias á todo esfuerzo, mas sí para remediar aquellas que mejor lo merecen y sobre todo para lograr una seleccion entre unas y otras.

Ofreced trabajo al hombre que llega á mendigar á vuestra puerta, y si ese hombre se niega á aceptarlo, como no deja de suceder en frecuentes casos, rehusadle desde luego la limosna que os pide, pues aquí, segun se ha dicho con propiedad, no es más que un ladron de los pobres. Su infortunio, él lo busca: es el castigo de su pereza.

Esta nocion que ha dado pié en varios puntos como Ginebra y Mulhouse, á interesantes y útiles organizaciones, dista actualmente en la atmósfera de Paris, desde que un hombre práctico, M. Mamoz, la comenzó á propagar.

En uno de los distritos de la capital francesa, y teniendo como centro los barrios de Batignolles y de la Plaine-Monceau, se funda un instituto para facilitar trabajo.

El objeto de los organizadores es suprimir la mendicidad en sus barrios, ofreciendo labor honrada y productiva á los pobres que la quieran aceptar, y tomando nota de los que la rechacen, de manera que no puedan volver á pedir limosna á ningun miembro de la sociedad. Al que despues de haber rehusado una ocupacion se presente de nuevo pordioseando en el distrito, se le dirá:

—Te han ofrecido trabajo y no lo has querido. Aquí no se socorre al haragan.

De este modo el pordiosero se verá obligado á alejarse de aquel distrito, y el dia en que todos los de la capital tengan una organizacion semejante, la mendicidad de oficio no tendrá mas remedio que huir de Paris.

* *
*

Las especulaciones médicas siguen en Europa á la órden del dia, acompañadas de sus vicisitudes que les dan ó quitan crédito á los ojos de la ciencia y de la pasion.

El doctor Koch está sufriendo ahora una de esas alternativas de fortuna. Su nombre y su papel están en baja.

Constante el ilustre sabio en la defensa de su último descubrimiento, no se deja abatir por las hostilidades fieras de que es objeto. Acaba de bautizar su linfa con el nombre oficial de *tuberculina*, y todos los frascos que salen de sus laboratorio, dirigido por el doctor Libbertz, llevan ya escrita esa denominacion en sus etiquetas.

Sin embargo, hay que reconocer que en Alemania reina un fuerte temporal contra la linfa Koch. El emperador, el canciller, el Consejo federal y el Reichstag acaban de recibir, simultáneamente, una peticion para que se prohiba el uso del específico. El documento ha sido redactado por M. Viereck, antiguo diputado socialista en el Reichstag.

Koch tiene defensores poderosos, en medio de todo. Virchow, que le habia combatido rudamente, acaba de retractarse, y se dice que esta palinodia ha sido efecto de órdenes superiores, tal vez imperiales.

Lo que es un hecho, es que los descubridores no se desaniman ante las contrariedades del célebre doctor aleman. Picq y Bertin continúan ensayando su invento de la transfusion de sangre de cabra para curar la tisis. De Viena anuncian la esperanza de curar el cáncer; de Cambridge la de curar el antrax

Confirmense ó no esas esperanzas, la lucha es gloriosa, y esta nueva alquimia de la salud ha de dar á la ciencia y á la humanidad resultados muy provechosos.

Modas masculinas—Dice una revista de modas madrileña, firmada por la señora Pujol:

"Algo hemos de decir, de vez en cuando, referente á modas masculinas, siendo así que la inmensa mayoría de nuestras queridas lectoras, son ser esposas ó madres, deban por precision, fijarse en las evoluciones que tambien realiza el gusto, en cuanto se relaciona al modo de vestir propio del sexo fuerte. En lo sucesivo, y hasta que el capricho disponga lo contrario, las chaquetas de los caballeros no tendrán pechera lisa: por el contrario, se impone resueltamente los bordados de realce, y aun los menudos plegados antiguos, las jaretas á vainica, y tus recordamos. Esta evolucion, se comprende, teniendo en cuenta el gusto antiguo que priva en el modo de vestir moderno, y en breve nos ocuparemos de otros detalles interesantes de la moda masculina, útiles siempre á las damas que consagran á la familia entera sus cariñosos desvelos.

—Ha tiempo que parecia abandonado ó poco menos, el proyecto de introducir la moda del frac rojo, pero como las corrientes que del extranjero llegan hasta nosotros, respecto á novedades, recuerdan sin cesar esta innovacion, los marqueses de la Puente y Sotomayor, que han anunciado á sus amigos que para el próximo baile, que tendrá lugar en su suntuosa residencia de la Castellana, será obligatorio, en las damas llevar el pelo empolvado á la antigua usanza, y en los caballeros adoptar el frac rojo que nos impone el antojadizo gusto parisien. De suerte que en lo futuro el conjunto de los salones aristocráticos dejará de ofrecer, como nota dominante, la mancha negra del frac, prenda clásica de la etiqueta masculina y en su lugar, los alegres tonos del encarnado, junto á las fantasías de color, del traje femenino, producirán en las grandes reuniones, un efecto por extremo original y animado."

Los hilados y tejidos de algodon en Francia—No es solo en Inglaterra, donde la industria algodonera ha hecho notables progresos segun los datos que publicamos en esta misma seccion hace algun tiempo. Tambien en Francia ha tenido notable aumento esta industria y creemos útil dar á conocer algunos detalles á este respecto.

Durante el período decenar de 1847 á 1856 las fábricas que existian en Francia consumian anualmente 65 millones de kilos de algodon en rama.

De 1857 á 1866 el término medio del consumo anual fué de 74 millones; de 1867 á 1876 subió á 86 millones y en 1877 á 1886 á 98 millones. Desde 1887 fué de 107 millones, elevándose finalmente en 1889 á 113 millones de kilos por año, lo cual supone un aumento de más de 89 por 100.

En cuanto al desarrollo que ha tenido esta industria desde 1881, he aquí algunas cifras que dan idea de él, por lo que se refiere á los departamentos de los Vosgos, Meurthe et Moselle, Haute Saone y territorio de Belfort.

	1881	1890	Aumento
Número de husos. .	531.832	764.465	213.153
Id. de telares. .	23.758	28.672	4.914

Falta en esta estadística el departamento de Doubs, pero apesar de ello se nota que durante un período de 10 años el aumento ha sido de 33 °/₀ en los husos y 21 °/₀ en los telares, esto sin contar buen número de fábricas de hilados y tejidos que se están montando actualmente en los Vosgos.

Calcúlase que desde 1871 ó sea en el espacio de 20 años se han montado mas de 7000 telares en Roanne. Añadiendo á estos los instalados en Normandía á sean otros 10.000, resulta que el aumento es de 27.000 telares mecánicos de algodon en 20 años.

Por otra parte se nota comparando las estadísticas de 1870, con las de 1889, una disminucion de 2.215.000 husos en los 6 millones que existian en 1870, pero esto obedece á los progresos hechos en la hilatura desde 1870 gracias á los cuales los husos producen hoy 150 por 100 mas que entonces, segun se desprende de los datos comparativos siguientes entre lo que producian, 30.000 husos mull Jenny en 1865 y lo que producen actualmente:

	Produccion anual en N.º 29 Kilos
1865. 30.000 husos mull Jenny. . .	585.000
1871. 30.000 husos self acting. . .	810.000
1880. 30.000 husos self acting perfeccionados . . .	1.080.000
1890. 30.000 husos continuos. . .	1.620.000

Los datos que preceden son muy significativos y para terminar agregaremos que dividiendo los 113 millones de kilos de algodon en rama importados en Francia en 1889 menos el 4 por 100 de merma anual por 3.785.000 husos, resulta que el término de produccion de cada huso al año es de 28 1/2 kilos.

Apesar de ello, Francia importó todavía de Inglaterra en 1889, diez millones de algodon hilado que faltaba para su consumo.

Hércules y Onfala—Bien dicen, que no hay nada nuevo del sol abajo. La antigua leyenda que pinta á la reina de Lidia con las armas de Hércules en la mano, y éste hilando el blanco vellon entre púdicas doncellas y como una de tantas, se ha repetido muchas veces, y ahora parece que tiene nueva realidad en España, y precisamente en una provincia donde la virilidad es dote característica de sus hijos, que sienten robustecida la sangre de sus venas con el hierro que oculta el suelo de aquella privilegiada region en sus entrañas, y con el cual dan potente desarrollo á la industria.

Vizcaya es la que disfruta del edificante espectáculo de ver sometida la altivez varonil al capricho femenino, segun puede verse por las siguientes líneas que reproducimos de *El Porvenir Vascongado*, periódico de Bilbao:

"Para nadie es un secreto—dice—la extraña intervencion que la respetable señora del gobernador viene teniendo en los asuntos oficiales, y hasta tal punto es público esto, y efecto tan desastroso produce en la opinion, que mil veces hemos oido formular censuras, que nosotros, aunque adversarios políticos de la primera autoridad civil, hemos tenido que rechazar por el tono con que estaban hechas.

Las cosas, sin embargo, han llegado á un punto en que ya es inútil, cuando no contraproducente, el disimulo ó la atenuacion. Débil, sin duda, de carácter el señor gobernador, varonil y resuelta de suyo la señora gobernadora (cayos pies besamos), anúlase el primero en su despacho, á medida que adquiere relieve la segunda. No hay asunto en el gobierno, por extraño que sea al bello sexo, en que la señora gobernadora no tenga intervencion y haga y deshaga á su capricho.

Cuando dicha distinguida dama no recibe personalmente á las comisiones ó á los particulares que oficialmente van al gobierno civil, lo cual pocas veces sucede, recíbelos por delegacion de su esposo, al que pasa papelitos diciéndole como ha de contestar y en que forma de resolver el asunto de que se trata.

Esto lo ha observado todo el mundo, esto lo cuenta todo el mundo, y esto todo el mundo lo extraña y lo censura.

Hacemos, pues, una buena obra diciendo respetuosamente, pero en alta voz, para que llegue á oidos de aquel á quien interesa saber la verdad, lo que los amigos íntimos del señor gobernador, lo que los mismos contertulios de la señora gobernadora van diciendo en voz baja y no con santos miramientos, apenas descienden la escalera del gobierno civil y esparcen luego por círculos y cafés.

Un acontecimiento reciente ha contribuido á acentuar estos comentarios.

El domingo último se verificó la eleccion de compromisarios para senadores en la provincia. El lunes fueron llamados todos ellos al gobierno civil; pero con gran sorpresa de los mismos, entre los cuales estaban en mayoría los alcaldes de los pueblos de la provincia, encontráronse con que, lejos de recibirlos y consultarles ó recomendarles lo que tuviera por conveniente el señor gobernador, los recibian, conversaban y recomendaban la señora gobernadora y el candidato á la senaduría, señor Mazarredo."

A este paso, el dia menos pensado se encuentran los bilbainos con que los conservadores le han quitado á Lopez de Haro la espada y le han puesto en su lugar una rueca ó una aguja de hacer crochet.

La sobriedad yankee—Los Estados Unidos no tienen nada que envidiar á ciertos países de Europa respecto de algunas costumbres parlamentarias. La Cámara de representantes de Washington es indudablemente la asamblea deliberante en que los oradores provocan debates más largos y más tempestuosos.

El dia 20 de Enero último, dicha Cámara celebró una sesion verdaderamente tumultuosa. Apenas hube anunciado el presidente ó *speaker* que iba á poner á votacion el acta en que se daba cuenta de las discusiones del dia anterior, mister Mills comenzó á dirigir groseros insultos al presidente. Cruzando rápidamente el espacio que le separaba de la mesa, se colocó delante de mister Reed, y mostrándole los puños cerrados, exclamó: "Os estais imponiendo á la Cámara y la engañais á sabiendas." Ese apóstrofe fué acogido con una tempestad de aplausos por los demócratas, quienes abandonaron los asientos á la vez y se agruparon en derredor de su atrevido colega.

15

—¡En nombre de la piedad, ya que no en nombre de tus dioses, sálvame!—dijo al flamin.

—¿Te lo he negado yo, hijo mio?—contestó el sacerdote—la complaciente diosa Cardea está dispuesta á abrirte la puerta del santuario con tal de que pagues los derechos. Sacude bien tu saquito de piel de cabra, y tal vez harás caer dos *aurei*.

"Instintivamente llevó Getax la mano á la bolsita que le indicaba el flamin y estremeciéndose, metió la mano y sacó el brazalete de la cortesana.

—¿El sacerdote de Júpiter no aceptaria esto á falta de monedas de oro?—preguntó.

"Al ver la maravillosa joya, brillaron los ojillos del flamin. Cogióla sin decir nada, la examinó y mirando de soslayo al germano.

—Vé, hijo mio—dijo—no he podido nunca negar nada á quien me suplica.

"Y mientras ocultaba el brazalete bajo la toga, hizo una seña al victimario que acompañó á Getax por un pasaje secreto que conducia al asilo.

"En cuanto desapareció, el sacerdote de Marte quiso ver la joya cuyo trabajo admiró.

—El bribon sale de casa de algun joyero—dijo,—y se habrá traido esta alhaja como recuerdo de su amo.

—¡Por el Olimpo! no merecen otra cosa esos traficantes de oro; todos han olvidado el camino de los templos. ¡Júpiter los ha abandonado! Desde los pasados dos idus no he recibido ningun don digno del rey de los dioses; ni siquiera un estornino de Rhodas. A lo sumo algunas doradas del lago Lucrino; la religion se pierde, Martius, y Roma camina á su ruina.

"Diciendo esto vació el sacerdote con aspecto melancólico la copa llena de vino de Sorrento, y en seguida contempló el brazalete.

—Afortunadamente algunas veces nos indemniza el destino—añadió;—si no me engaño, esta maravilla de joyería vale veinte veces lo que pesa de oro. Mirad, Martius, con cuanto arte están cinceladas las escamas de esta serpiente; ¿y este ojo? parece que lanza relámpagos.

"Habia apoyado el dedo sobre la piedra preciosa que hizo jugar un resorte, abrióse el brazalete y vió grabado en el interior el nombre de Flavia.

—¡Flavia!—repitió Martius.—¡Por nuestros escudos! es la esposa del triunfador Rufo y el esclavo fugitivo que acabais de recoger les habrá robado ese brazalete.

"Este inesperado descubrimiento dejó perplejo al flamin. El derecho de asilo concedido á muchos templos en el reinado precedente y del que obtenian inmensos beneficios el colegio de sacerdotes, era generalmente mal visto en Roma, y muchas veces ya habia sido discutido. Los propietarios de esclavos sobre todo (y eran el mayor número) se quejaban de que esta proteccion que alentaba la fuga de sus servidores les causaba perjuicios diarios. La cuestion, pues, y tan espinosa, debia volver á tratarse presentada ya en el Senado, debia volver á tratarse y Rufo podia ejercer grande influencia en la decision. La impunidad del robo hecho á Flavia, si llegaba á su conocimiento, debia necesariamente hacerle hostil al derecho que el colegio de los flamines tenia tan grande interés en conservar, mientras que devolviendo el brazalete podrian esperar su neutralidad y tal vez su apoyo.

"Estas razones, indicadas por Martius y comprendidas por el flamin, decidieron á éste á una restitucion que pareció costarle doloroso esfuerzo. Miró repetidas veces el brazalete, calculó el precio á media voz, volvió á leer el nombre grabado, para asegurarse mejor de que pertenecia á la familia de Rufo, y se decidió al fin á levantarse de la mesa para ir á casa de Flavia.

"Encontró á la patricia en la sala de trabajo, rodeada de esclavas, que segun la costumbre antigua, hilaban lana teñida de diferentes colores y la tejian á la vista del ama. Flavia estaba vestida con una túnica de lana parda que solamente dejaba ver su cabeza y manos, los cabellos recogidos en trenzas y la cintura oprimida en el grueso anillo de plata, dado por el esposo en el dia de las bodas y del que pendian todas las llaves exceptuando la de la cueva, que solamente los hombres debian guardar. La matrona recibió al flamin con la dignidad severa de las antiguas romanas.

—Excúseme el sacerdote del gran dios si le recibo entre ruecas é hilanderas; estos son mis pórticos.

—En otros tiempos esos eran los de las romanas más ilustres—contestó el flamin con involuntario respeto;—así hubiese encontrado á Cornelia.

"Flavia inclinó modestamente la cabeza cual si hubiese querido declinar el honor de la comparacion.

—Fasculus (1) nos es favorable, puesto que abre la puerta á un huésped como tú,—dijo Flavia.

—Mas bien vengo bajo los auspicios de Nemesis vengadora—contestó el flamin,—porque mi objeto es denunciar un crímen á la noble Flavia.

—¡Que los dioses nos libren de toda desgracia!—dijo la patricia.—¿De qué crímen es mensajero el flamin?

—¿No falta ningun esclavo á la esposa de Rufo?

—El nomenclator ha indicado muchos fugitivos.

—¿No hay entre ellos alguno de quien se sospeche que ha cometido un robo? y la esclava que guarda los ornamentos de la noble Flavia, ¿lo ha visto todo en las cajas de cedro?

—¿Qué quereis decir?—preguntó vivamente la patricia.

—¡Reconoce esta alhaja la esposa de Rufo!

Al ver el brazalete, Flavia retrocedió palideciendo.

—¿Quién te ha dicho que fuese mio ese brazalete? —preguntó con acento que no pudo hacer seguro á pesar de sus esfuerzos.

"Por toda respuesta, el flamin apretó el resorte y descubrió el nombre de Flavia. Esta se mordió los labios, y un relámpago pasó por sus ojos.

(1) Dios de la puerta de entrada.

—¿Pero quien te lo ha dado?—preguntó.

"El flamin refirió lo acontecido.

—¿De modo que el fugitivo no ha dicho cómo habia adquirido esta joya? —volvió á preguntar Flavia con la vista fija en los ojos del flamin.

—No le he interrogado—contestó éste.

"La patricia reprimió un movimiento de alegria y tomó la joya sin precipitacion.

—¡No te ha engañado tu perspicacia, generoso ministro del rey de los dioses!—dijo—este es un regalo del noble Rufo, mi esposo.

—¡Seguro estaba de ello!—contestó el flamin.—¿Pero cómo ha podido ese miserable arrebatar semejante tesoro?

—Unicamente él podria decirlo, y ahora está al abrigo de toda persecucion.

—¡No lo creas!—exclamó el flamin.—Voy á verle, voy á hablarle y tendrá que confesarme la verdad.

—Te doy gracias—dijo—pero temo que tus preguntas despierten sus sospechas. Tal vez seria mejor fingir ignorarlo todo.

—Dispense la virtuosa Flavia—insistió el flamin,—¿pero olvida que el miserable habrá podido cometer otros robos y puede denunciar cómplices?

—Yo sola podria decidirle interrogándole—observó la patricia despues de reflexionar—porque yo sola conozco ciertas circunstancias. Desgraciadamente, no sé como podria examinarle ahora.

"Diciendo esto miraba al sacerdote de Júpiter como pidiéndole consejo; pero éste, apoyada la barba en la mano, en vano buscaba un medio. Flavia se tocó la frente, cual si se la hubiese ocurrido súbita idea.

—Hay un medio—dijo vivamente;—un medio seguro, con tal de que se preste á él el flamin.

—Que mande la noble esposa de Rufo—exclamó;—nada de lo que sea posible se le negará.

"Flavia abrió la boca para hablar; pero se contuvo al ver las esclavas que llenaban la sala de labor.

—Pasemos al exedro—dijo,—aquí hay demasiadas curiosidades avivadas y demasiados oidos abiertos.

"La conversacion de la patricia y el flamin se prolongó bastante. El dia declinaba cuando el sacerdote salió de casa de Rufo. Subió al monte Capitolino con la ligereza que le permitia su obesidad y llamó al ministro que merecia su confianza. Este, despues de recibir sus órdenes, siguió un corredor reservado que ponia en comunicacion diferentes departamentos del templo, llegó á una puerta oculta por una columna, la abrió suavemente y entró en la sala de asilo.

"Aquella sala estaba poco iluminada y dividida por doble columnata, entre la que habian construido una serie de celdillas de diferentes dimensiones y elegancia segun la riqueza de los fugitivos. En el extremo habia un espacio destinado á los que no podian pagar alojamiento especial; allí estaban mezclados esclavos fugitivos, deudores sin recursos y ladrones cuya industria se habia limitado á sustraer algunas ropas en los baños ó los perfumes é inciensos depositados sobre los sepulcros.

"Por el contrario, las celdillas las ocupaban los grandes culpables, como concusionarios perseguidos por robo de fondos públicos, asesinos de camino real, envenenadores célebres y piratas del Tiber ó del mar de Sicilia.

"Uno de estos, llamado Corcola, ocupaba entónces la celda mas espaciosa, que habian alhajado especialmente para él. El intercolumnio habia sido trasformado en tienda de campaña, guarnecida de tapices de Persia, bordados con franjas de plata y decorada en la parte superior con el espolon de un buque, cubierto de placas de oro. El ilustre pirata, que como él mismo decia, "habia costado á Sicilia tanto como tres precónsules", queriendo gozar en reposo lo que le habian producido diez años de rapiñas, habia venido á Roma para hacer reconocer su inocencia, y se habia alojado prudentemente en el asilo de Júpiter Capitolino, desde donde con regalos á los magistrados preparaba su justificacion.

"Acostado á la entrada de la tienda en un lecho incrustado de concha, le rodeaban todas las eminencias que se encontraban en el asilo. A su lado estaba Germonato, famoso bandido de la selva galinaria, que por mucho tiempo habia intimidado á Roma con sus audaces empresas, y el envenenador Darisso, conocido de las familias mas nobles por su habilidad para abrir las sucesiones; algo mas apartados y en actitud respetuosa estaban los demás refugiados; todos escuchaban en silencio al poeta Corvio, que disgustado de su oficio de parásito, habia querido unir á él algunas piezas de vagilla de plata sustraidas al cenar en casa de un senador y se habia visto obligado á buscar asilo en el Capitolino. Allí, como en todas partes, habia olfateado en seguida cuál era la mejor mesa y se habia hecho comensal complaciente de Corcola.

"El pirata, que habia aceptado su compañía por tedio, le escuchaba con los ojos medio cerrados y jugando descuidadamente con una de aquellas serpientes domésticas que se encontraban en casi todas las casas de Roma desde la llegada de la de Epidauro (1). Corvio, que acababa de recitar un canto de su poema, tendió la mano al esclavo colocado junto al lecho del pirata con una bolsa debajo del brazo, y el esclavo interrogó á su amo con la mirada.

—Dale—dijo indolentemente Corcola; ¿no ves que sin eso no podrian continuar corriendo esos versos pedregosos?

"Germonato movió la cabeza con displicencia

—¡Por Isis!—exclamó—si hubiese encontrado á este hombre en mi camino, no me habria contentado como con Lucano, con oir algunos dísticos por rescate.

"Darisso iba á lanzar á su vez una burla, cuando sintió que le tocaban en el hombro; al volverse vió al ministro que le llamaba, y se separó del círculo mientras Corvio continuaba recitando.

"Poco á poco fueron retirándose los oyentes, quedando junto al lecho del pirata Germonato y algunos otros refugiados.

"Getax, sentado al pié de una columna, con la cabeza apoyada en ambas manos, no se habia ocupado hasta entonces de lo que le rodeaba y continuó sumergido en su meditacion.

"En derredor del lecho de Corcola se habia trabado conversacion, y el pirata hablaba de expediciones navales y del rico botin recogido en diez años en el golfo de Sicilia.

—¡Que muera si el mar no es patrimonio mas rico que la vieja Cibeles!—dijo bruscamente Germonato;—nunca me han producido igual botin mis empresas mas afortunadas. Tú has encontrado el verdadero camino, Corcola, y cuando Roma conozca tus riquezas se prosternará delante de tí.

—¡Qué valen las mias ante las de sus patricios!—replicó el pirata con pesadumbre.—¿Olvidas que ellos guardan los despojos del mundo entero? ¿que cada uno de los herederos de Sila es mas opulento que diez reyes? ¿que los de Lúculo tienen granjas y vilas que abarcan toda una provincia? ¿que César pudo gastar en una sola cena cien millones de sextercios? (1) ¿que Creso declaraba pobre al hombre que no podia mantener un ejército? ¿Qué son unos infelices bandidos como nosotros, que van á la caza de oro con sus propias fuerzas cuando los nobles romanos van á ella con los ejércitos del imperio? En Roma donde la riqueza lo es todo, el mas opulento es el mas feliz, el mas poderoso, y hasta imperio se pondrá en venta el dia que haya quien pueda comprarlo.

"Todos los oyentes contestaron con un movimiento de aprobacion; Getax levantó la cabeza y miró á Corcola. Las últimas palabras del pirata habian llegado á su oido, arrancándole momentáneamente de su meditacion.

—¡El imperio en venta!—murmuró con amargo acento;—¿no lo está ya donde la justicia se compra, donde se vende la piedad, donde impunemente se despoja al pobre de su honor, de su dicha y libertad?

—¿En ese caso, por qué no se hace rico?—murmuró una voz al oido de Getax.

"Volvióse y vió á su espalda á Darisso que le miraba sonriendo.

—¡Rico!—repitió el germano;—¿Cómo lo conseguiria?

—¿No has oido á Corcola?—dijo el envenenador.—¿Y no has comprendido que viviendo audazmente fuera de la ley se la puede burlar impunemente? El mundo pertenece á los que poseen y la posesion á los audaces.

—Lo sé—contestó sombrío Getax.

—En ese caso, ¿qué te detiene?—continuó diciendo Darisso.—Eres jóven y fuerte. ¿Careces de valor?

"Por los ojos del germano pasó un relámpago.

—No—continuó el envenenador;—tus ojos dicen lo contrario, y, si no me engaño, fuera de aquí solamente puedes esperar la esclavitud y el castigo.

—¿Qué te importa? dijo bruscamente Getax—no te conozco y tú ignoras quien soy: ¿por qué me hablas?

—Porque en tí he visto uno de los desesperados que busco—contestó Darisso bajando la voz.

—¿Con qué objeto?

—Sígueme y lo sabrás?

"El bárbaro miró con recelo al envenenador que le señalaba una celdilla situada en el extremo del refugio; despues de un momento de vacilacion, se levantó y le siguió.

"Cuando entraron en la celda, un esclavo acababa de colocar una bandeja con ánforas y copas.

—Al menos aquí—dijo el caldeo,—no nos escuchará mas que ese esclavo mudo que no podrá repetir nuestras palabras; la precaucion no es inútil en este refugio donde mantiene espías el colegio de flamines. Siéntate y prueba ese vino cocido, cuya dulzura recuerda los de Grecia.

"Cogió de la bandeja un vasito de tierra de Egipto, cuyo delgado cuello estaba envuelto en una banda de papirus cubierta de betun; rasgóla y llenó el cáliz de Getax, quien despues de beber con distraccion, miró á su compañero como interrogándole.

—Me has dicho que te siguiera para que oyese lo que tienes que confiarme—despues de corto silencio;—aquí me tienes y te escucho.

—Hace un momento—dijo Darisso mirándole—te he preguntado si deseabas las riquezas, y nada me has contestado.

—¿Para qué? ¿quién no desea ser dueño de los otros y de sí mismo?

—¿Y has comprendido lo que se necesitaba hacer para conseguirlas?

—He comprendido,—dijo Getax,—que era preciso considerar á la raza humana como una mina que se horada con hierro en mano para arrancar oro.

—¿Y estás dispuesto á hacerlo?

—¿Por qué no?

—En ese caso nos entenderemos—dijo Darisso, llenando otra vez la copa á Getax;—bebe y atiende.

—Puedes hablar—dijo Getax—vaciando la copa.

—En primer lugar, ¿sabes quién soy?—le preguntó el caldeo.

—No—contestó Getax,—¿Qué me importa? Eres un enemigo de Roma, puesto que vives de sus vicios y crímenes; eso me basta.

—Pues sabe—añadió Darisso—que los patricios mas ilustres están á merced mia y que, si quiero, puedo asegurar una venganza, apresurar una herencia ó hacer desaparecer un rival.

"Getax rechazó bruscamente la copa que acababa de vaciar por tercera vez

—¡Ah! ¿es esa tu oficio?—dijo con mal disfrazada repugnancia—¿asesinas por cuenta de otros?

(1) En el año 470 de la fundacion de Roma una peste asolaba la ciudad y se hizo traer de Epidauro la serpiente que representaba á Esculapio para hacer cesar la calamidad.

(1) Más de cuatro millones de pesos.

El *speaker*, tranquilo ante tal explosion de furores, aprovechó un momento de calma para poner á votacion el acta, y ésta fué aprobada. Mas no por eso dió por terminada su algarada Mr. Mills. Pretendió combatir un pasaje del acta y Mr. Reed no quiso concederle el uso de la palabra por ser antireglamentario.

Entonces se pusieron de pié todos los diputados, se cruzaron lo mas injuriosos apóstrofes, sin reparar en ningun género de conveniencias, y la exasperacion llegó á tal punto entre ambos bandos que pareció imposible evitar que llegaran á las manos. El *speaker* agitaba en vano la campanilla, y viendo que sus excitaciones para mantener el órden eran inútiles, apeló al recurso mas decisivo al parecer.

Por órden suya el *sargeant at arms* empuñó su maza, emblema de la autoridad parlamentaria, y acompañado de varios diputados recorrió el salon por todos sus ámbitos, y cual si hubiese sido Netpuno agitando el tridente, calmó las pasiones como por ensalmo; todos los representantes guardaron silencio, ocuparon sus asientos y Mr. Reed pudo anunciar tranquilamente que el acta habia sido aprobada por 144 contra 103

Si las sesiones de la Cámara de representantes se caracterizan por las violencias y los tumultos, las del Senado se distinguen por su duracion. Hace varias semanas esa Asamblea celebró una que se prolongó durante treinta horas. Comenzó el 16 de Enero á medio dia y terminó el 19 á las seis de la tarde.

Es de advertir que los respetables padres conscriptos habian acordado votar una enmienda, sin averiguar antes si habia suficiente número de senadores en el salon, y por tanto si la resolucion seria válida.

Ahora bien: despues de tomarse la molestia de emitir sus votos, se convencieron de que no habia *quorum* y los senadores presentes tuvieron que resignarse á aguardar durante un dia y una noche á que se presentasen los dos colegas que faltaban. Como era necesario matar el tiempo, hablaron varios miembros de la alta Cámara; un orador empleó *doce* horas en pronunciar un pintoresco discurso

Comercio exterior de Francia—Durante el pasado año de 1890 el movimiento comercial de Francia ha sido mucho mayor que en el de 1889. Las importaciones han superado en 106.487,000 francos y la exportacion en 16.264,000, habiendo contribuido poderosamente á este aumento el resultado obtenido en el último mes de Diciembre, el cual alcanza en la importacion un superabit para 1890 de 32.844,000.

En conjunto, el ejercicio de dicho año arroja la cifra de 8:143.376,000 francos ó sean 122.651,000 francos más que en 1889, cuyo resultado total se descompone en la siguiente forma:

IMPORTACION

	1889	1890
Artículos alimenticios	1.42?:097.000	1.470:763.000
Primeras materias	2.193:780.000	2.222:690.000
Objetos fabricados	567:044.000	603:005.000
Otras mercaderías	133:847.000	126:797.000
Total	4.316:768.000	4.423:255.000
Oro y plata	448:355.000	254:675.000

EXPORTACION

	1889	1890
Artículos alimenticios	821:339.000	832:498.000
Primeras materias	821:859.000	756:229.000
Objetos fabricados	1.847:628.000	1.915:458.000
Otras mercaderías	213:131.000	215:936.000
Total	3.703:957.000	3.720:121.000
Oro y plata	232:090.000	357:395.000

Del exámen en los diversos artículos de importacion, consideremos útil continuar la siguiente tabla comparativa del comercio de vinos durante los dos últimos años:

	1890	1889	
España	7:656.299	6:878.380	hectólitros
Italia	19.811	101.479	"
Portugal	195.498	869.087	"
Argelia	1:959.031	1:580.735	"
Túnez	9.882	1.934	"
Otros países	678.743	807.897	"

Resulta de los datos que anteceden, qué Italia y Portugal han tenido una notable disminucion en la importacion de vinos á Francia mientras que España, Argelia y Túnez resultan por el contrario con un importante aumento.

Busca, buscando—TRIO DE VERDUGOS.—¡POR SIETE MILLONES!—MEISSONNIER, PINTOR.... DE PUERTAS.

Le Gaulois dedica un artículo biográfico-psicológico á los tres últimos verdugos de Francia: Heindrich, Roch y Deibler. Este último se halla todavía en ejercicio de sus terribles funciones.

Heindrich, era un hombre que profesaba por su oficio la mas alta estimacion. Ejercíalo con conciencia, casi diria con gusto, y no por tener aficiones sangrientas, sino por vivir en la persuasion de que desempeñaba una alta magistratura, un verdadero sacerdocio, segun él mismo decia. Era un ejecutor de la escuela romántica que gustaba rodear su siniestro ministerio de la mayor pompa y solemnidad posibles y que hubiese deseado presentarse ante el público en los dias de ejecucion, con las galas y accesorios de los antiguos verdugos, esto es, vestido de encarnado de pies á cabeza y con una pesada hacha ó larga espada de dos filos en la mano. A falta de eso, se contentaba con vestir de rigurosa etiqueta; es decir, de pantalon y frac negros con corbata blanca, procurando en sus gestos teatrales tener todo el aire y las maneras de un gentil hombre. Ejerció sus funciones durante cuarenta y cuatro años y fué reemplazado por Roch.

Este fué el tipo del verdugo brutal é inconsciente: antítesis completa de su antecesor, ignorante y vulgar, no supo ennoblecer, segun dijo un cronista, su innoble mision, aun cuando parecía muy ufano de desempeñarla. Su mujer estaba aún más orgullosa que él de tal cargo. Cada vez que entraba en una tienda no olvidaba decir: "Sírvame usted bien: soy la esposa del verdugo." Roch cortó 173 cabezas y á ...

Mientras en algunas regiones como en la del Mediterráneo Sud, la produccion ha aumentado de un modo muy notable ó sea un 60 por 100, en otras como la de Venecia ha disminuido al extremo de recolectarse solo la cuarta parte de diez años atras.

En cuanto á la exportacion de vinos italianos á Francia, los datos son desastrosos, pues mientras que en 1887 alcanzó la cifra de 2.703,000 hectólitros, en 1888 sólo fué de 1.040,000 bajando en 1889 á 101.500 y á 19,800 en 1890, ó sea mucho menos del 1 por 100 de lo que se exportó en 1887.

Alrededor del mundo

LAS LEYES DE LA ATRACCION CONYUGAL—NOVÍSIMA TEORÍA DE HERMANN FOL—COMO PUEDE GUSTAR UNA FEALDAD—NUEVO PROCEDIMIENTO DE ESTEROTIPIA—UNA FUNDICION QUE DURA OCHO AÑOS—LA "TOILETTE" MASCULINA—LAS 32.500 PESETAS DEL PERRO "SIR BEDIVERE"—TUMBAS DE CABALLOS—LOS CASCOS DE LOS CABALLOS DE LA INFANTA DOÑA ISABEL.

Hace algunas semanas el *Alrededor del mundo* reprodujo la teoría de que el continuado contacto que tienen los esposos hace que al cabo de tiempo el marido y la mujer se parezcan considerablemente, no ya solo en lo moral, sino en lo físico tambien.

Pero ahora sale Hermann Fol, uno de los embriólogos mas eminentes de Europa, con otra teoría distinta, que echa por tierra la ya citada y además todas nuestras nociones sobre la ley de contrastes y sobre las tendencias de la seleccion natural.

La idea mas generalizada es que la raza humana busca el contraste para sus amores. El hombre de pequeña estatura gusta de la mujer grande; el moreno, de la rubia; el chato, de la narilarga, y así sucesivamente. Eso es lo que creemos, juzgando por impresion general.

Pero Hermann Fol, como buen hombre de ciencia, no sienta leyes por impresion, sino que las fundamenta en observaciones exactas, en estadísticas y en la fuerza de los números. Se ha ido á Niza, que es la Meca de los recien casados ricos de Francia, Inglaterra, Rusia y Alemania, y se ha pasado unos cuantos meses observando á los matrimonios jóvenes que van allí á pasar la luna de miel. El resultado de sus estudios ha sido estas afirmaciones que hace en la *Révue Scientifique*:

1.ª En la inmensa mayoría de los matrimonios de inclinacion, las partes contrayentes han sido atraidas por el parecido y no por el contraste de su aspecto físico.

2.ª El parecido que se observa en los cónyuges que llevan muchos años de matrimonio no es, por lo tanto adquirido por larga vida comun.

Las observaciones de Hermann Fol comprenden á 251 matrimonios, de los cuales, el marido y la mujer tenian puntos de similitud física en 176 casos y no se parecian nada en él. De los 251 matrimonios citados, 198 eran de jóvenes recien casados.

Entre los 81 matrimonios, cuyos cónyuges no se parecian, habia bastantes casos curiosos de parecerse, sin embargo, en alguna defectuosidad física, sobre todo en alguna faccion señaladamente fea, deforme ó ridícula: diríase que el espejo les habia acostumbrado á aquella deformidad ó rasgo feo que les era peculiar y propio y que habia acabado por gustarles y por constituir para ellos un atractivo y una belleza.

La costumbre es la madre verdadera del gusto, y en ella funda indudablemente Hermann Fol su novísima teoría de los casamientos por similitud.

***

Pocos impresores saben que desde hace ocho años se está practicando en los talleres del gran diario liberal de Lóndres *The Daily News* un procedimiento de estereotipia que, probado como lo está ya, amenaza con ser la ruina de los fabricantes de tipos y fundiciones tipográficas.

En la imprenta de todo periódico bien montado y que aspira á salir impreso con claridad, una fundicion no dura mucho mas de un año, empleando la estereotipia. Porque aunque ésta representa una gran economía en el desgaste de la letra, las alternativas de alto calor y humedad por que pasan los tipos, hacen que éstos resulten estropeados y poco menos que inservibles al cabo de dicho tiempo.

Por el método que se emplea en la estereotipia del *Daily News*, este periódico lleva ocho años de estar usando la misma fundicion, sin renovarla, y los peritos que han examinado los tipos hace pocos dias declaran que los han encontrado como nuevos.

¿Cuál es ese nuevo procedimiento? No se ha hecho público todavía. Pero representa una economía notable para impresores y empresas periodísticas.

***

La *toilette* masculina va sufriendo grandes modificaciones este fin de invierno.

El frac verde botella, azul ó color de café oscuro se gasta mucho en Paris y en Lóndres.

El chaleco es cada vez mas descotado.

La pechera de pliegues, que tanto furor ha hecho, no se gasta ya casi en el extranjero. La sustituye otra vez la pechera lisa.

Los puños siguen siendo estrechos y redondos en las puntas.

Se usa el mismo cuello alto con las puntas dobladas.

***

Dos millones de reales es el precio mas alto que se ha dado por un caballo; pero hay que tener en cuenta que era de carrera y que hay animal de estos que en un año gana premios por valor de los dos millones.

Así es que en proporcion resulta mucho mas extravagante el precio de 32,500 pesetas que acaba de pagar un inglés, Mr. Green, al americano Mr. Lears, por un perro llamado "Sir Bedivere."

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las testamentarias de don Francisco Aguiar y doña Juliana Curbelo, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 561-mz 1-30p-mz.31

Juzgados L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don José Moureal, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 597-mz.4-1m-ab.4

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Concepcion Veira de Magariños, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 693-mz.12-1m-ab.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primer turno, se convoca á los acreedores de don Manuel Vazquez para la reunion que tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 10 de la mañana, para someter á su consideracion la propuesta de pago hecha por el señor Vazquez. — Montevideo, Marzo 14 de 1891.—*José Gerardo Cancas*, escribano público. 774-mz.18-3p-mz.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Juan Cardini, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Marzo 11 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 704-mz.12-10p-mz.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de Casupá don Jaime Gaday, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 703-mz.12-10p-mz.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Serafin Marquez, para la junta que tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Jurgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 681-mz.11-12p-mz.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el dia 13 del entrante Abril de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, se va á sacar almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de Tacuarembó y el establecimiento del saladero que en ella se encuentra edificado, con todas sus maquinarias y útiles. El terreno se compone de 26 cuadras cuadradas, igual á 18 hectáreas, 44 áreas, 70 centiáreas y 25 decimetros cuadrados, y linda por el Sud-Oeste con el Rio Negro, por el Norte y Este con Venancio P. Balsamo y por el Oeste con las Barrancas Coloradas que van en direccion del corral del saladero. La venta se efectuará al mejor postor, previniéndose que éste deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que reclama don Jacobo Eichebest al propietario del establecimiento don Valentin Piñeyrúa, y todas las demás prestaciones legales del juicio. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 14 de 1891.—*José Gerardo Cancas*, escribano público. 750-mz.15-1m-ab.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Timoteo Parra, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio—Montevideo, Marzo 10 de 1891. —*Victor P. Perez*, actuario. 682-mz.11-13p-mz.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Timoteo Parra, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 11 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 700-mz.12-10p-mz.22

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan M. Garibaldi, para la junta que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 702-mz.12-10p-mz.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Nicanor Fernández, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 10 de la mañana para proceder al nombramiento de síndico provisorio en reemplazo de don José R. Segarra. — Montevideo, Marzo 6 de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público. 634-mz.7-13p-mz.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Manuel Ledañen, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio, cuya reunion tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 10 a. m.— Montevideo, Marzo 9 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 662-mz.10-12p-mz.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Juan Molins, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Marzo 9 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 658-mz.10-10p-mz.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Jaime Calafat, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia.—En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Marzo 9 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 661-mz.10-10p-mz.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca por segunda vez á los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, de don Angel Grioni, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Marzo 9 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 660-mz.10-14p-mz.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don José Dall'Orso, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido. — Montevideo, Marzo 9 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 659-mz.10-10p-mz.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año á los señores Saroldi y Peluffo, del comercio de esta plaza, nombrándose interventores durante el término de dichas moratorias á los señores Trabucatti y C.ª y Banco Italiano del Uruguay.—Montevideo, Marzo 5 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 619-mz.6-1m-ab.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Molins, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 31 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 677-mz.11-14p-mz.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Marcelino Dopico, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 678-mz.11-1m-ab.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don José Dall'Orso, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 679-mz.11-13p-mz.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Jorge Schmitd, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 3 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 595-mz.4-1m-ab.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Jaime Gaday, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, el dia 31 del corriente, á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891—*Victor P. Perez*, actuario. 680-mz 11-14p-mz.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se emplaza á los señores don Francisco Belnguera, Granara y Vallarino, Cárlos Fulgraff, Botto Hnos. y Adolfo Rabe, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos iniciados por don Cárlos Mayeroff, don Eduardo Salvisti y don Cárlos Adami, renunciando el puesto de interventores de la casa de Toscano y Amos Lena, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 27 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 554-fb.28-1m-mz.31

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Cardini, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 30 del corriente á las 10 a.m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Marzo 11 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 705-mz.12-15p-mz.30

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Yeregui, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este este Juzgado dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 26 de 1891. — *Benito Montaldo*, escribano público. 580-mz.3-1m-ab.4

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 30 del corriente mes de Marzo á las 4 de la tarde y en las puertas de la escribanía de dicho Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta de un solar de terreno con lo en él edificado, situado en el Cerrito de la Victoria de este departamento, hoy pueblo denominado "San Lorenzo" y donde actualmente existe la Plaza de Frutos del país, cuyo solar es el señalado en el plano respectivo con el número 3 de la manzana letra O, y se compone de 12 varas de frente al Oeste sobre la calle del Sarandí y la Plata por 50 de fondo al Este, lindando por este viento con el solar núm. 2, por el Norte con don Gregorio Lagunas y por el Sud con el solar núm. 10, formando un área superficial de 600 varas cuadradas, [illegible] á 448 metros 72 decímetros, 82 centímetros, [illegible] cuadrados. Se previene que la venta se [illegible] al mejor postor y que éste consignará el diez por ciento del precio en el acto de serle aceptada su [illegible], á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. La venta [illegible] se ha ordenado en los autos seguidos por don Francisco Bech con don Gabriel [illegible], por cobro de pesos, procedentes de escritura hipotecaria. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 124.—Montevideo, Marzo 11 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 718-mz.13-15p-mz.30

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

Llámase por medio del presente á quien se considere dueño de 21 9/12 docenas pañuelos de seda que se encontraron ocultos dentro de un cajon, despues de haber sido despachado, para que dentro del término de ocho dias comparezca ante esta Direccion á [illegible] bajo apercibimiento de lo [illegible].
[illegible] Marzo 12 de 1891. 710-mz.[illegible]

Montevideo, Marzo 10 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 25 del Paso del Molino, de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles hasta el 21 del corriente á las 4 1/2 p. m.

mz.21 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Marzo 2 de 1891.

Queda abierto el período de exámenes de maestros, correspondiente al mes de Abril, recibiéndose en esta Secretaría hasta el 31 del corriente á las 4 1/2 de la tarde, las solicitudes de los aspirantes.

mn31 *La Secretaría.*

Direccion General de Impuestos Directos

Habiendo espirado el 31 de Enero último el plazo prefijado por el decreto de fecha 7 de Noviembre de 1889 para el pago de las patentes complementarias y adicionales del año 1890, que refiere el artículo 1.º del citado decreto, se hace saber á quienes corresponde que se ha establecido como plazo improrogable para el respectivo pago, la fecha 31 del corriente Marzo, pasado el cual se harán efectivas las penas de la ley.

La aplicacion de dichas patentes, recae sobre los siguientes:

Compañías de Seguros y empresas telegráficas y telefónicas, por el 2 % de sus entradas brutas durante el segundo semestre de 1890.

Introductores y exportadores, abastecedores de animales para el consumo, mataderos, salazones de cueros, saladeros y fábrica de toda clase de preparaciones de carne, por el uno por mil sobre el excedente de 200.000 pesos movilizados en el año de 1890.

Montevideo, Marzo 7 de 1891.

P. A.—*Alejandro G. Tate.*

V.º B.º—*Fernández.* mz.31

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta Oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que los señores Cárlos Ameglio é hijos, comerciantes de esta plaza, calle Agraciada núm. 50, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usan en todos los artículos de licorería en general que elaboran y cuya marca consiste en la representacion de una palmera en cuyo pié se ve un leon en actitud rampante, cruzando la marca en el sentido horizontal la inscripcion *Res non verba.*

Montevideo, Marzo 14 de 1891.

763-mz.25 *Justo R. Pelayo.*

Escuela N. de Artes y Oficios

AVISO

La Direccion de esta escuela hace saber por última vez á los padres ó encargados de los alumnos que á continuacion se expresan, que si dentro del término de quince dias (15), á contar desde la fecha de este aviso, no los presentan á la escuela, se borrarán de la matrícula dichos menores:

Florencio Luquet, Francisco Mautone, Pablo Pascual, Domingo del Castillo, Juan Calderara, Américo Katturich, Joaquin Olivera, Eduardo Jubert.

Montevideo, Marzo 18 de 1891.

776-mz.31 El Administrador, *Ventura Silveira*

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Hasta el dia mártes 24 á las 2 de la tarde, se reciben propuestas en esta Secretaría para la impresion de quinientos ejemplares de documentos cuya publicacion prepara el Ministerio de Hacienda.

El precio se establecerá por los proponentes, sobre cada pliego de 16 páginas en octavo, de acuerdo con el modelo que se exhibirá en esta Secretaría para los efectos del papel á emplearse, tipo, entre-líneas, etc.

No se admitirá ninguna propuesta que no venga en el papel sellado respectivo, y la totalidad de la obra deberá entregarse á los quince dias, contados desde la fecha de la aceptacion de la propuesta.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio no fuesen convenientes á los intereses del Estado.

Montevideo, Marzo 15 de 1891.

Eugenio J. Madalena, Oficial Mayor.

789-mz.24

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, un riquísimo amueblado para sala, escritorios, etc.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 20 á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, de gran cantidad de muebles, un riquísimo amueblado tapizado en género de seda floreado, compuesto de un sofá, dos sillones y 12 sillas, y otro ídem con un sofá, dos sillones y seis sillas, todos con fundas; un juego de muebles para jardin, 6 juegos cortinados completos, un amueblado nogal para dormitorio, etc., etc. 786-mz.19

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la propiedad sin rival, situada en la calle 18 de Julio números 89 á 99 y con frente tambien á la calle Arapey números 195 á 199—Venta en un solo lote y al mejor postor—Sin tasacion.

EL LUNES 23 del corriente de 3 á 4 de la tarde, remataré al más alto postor esta valiosa y sin rival propiedad en la mejor situacion de esta calle y con un área de 1.400 varas cuadradas, toda ella edificada de altos, con buenos almacenes y casas para familia, con todas las comodidades.

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se va á proceder, el dia lúnes 23 del corriente de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion á la venta en remate-almoneda, por el martillero don José B. Gomensoro, de las propiedades siguientes: 1.º la casa de altos calle 18 de Julio números 89 á 99, edificada en un terreno de 24 varas de frente por 50 varas de fondo; y 2.º la casa de altos calle Arapey números 195 á 199, edificada en un terreno de 8 varas de frente por 25 de fondo. Dichas propiedades, segun se ha dispuesto en los autos seguidos por don Luis B. Supervielle contra doña Mercedes Castilla de Rivas, se venderán al mejor postor y en un solo lote, debiendo oblar el comprador el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes y títulos se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.—Montevideo, Marzo 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 629 mz.7

José B. Gomensoro

De la casa de altos calle Colon números 146 y 148—Reconoce un gravámen de 22 mil pesos en cédulas—El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

EL MARTES 31 del corriente á las 3 p. m. remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 31 del presente Marzo á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion se va á proceder á la venta al mejor postor de una finca de altos situada en esta vieja ciudad y el terreno sobre que está construida, compuesto de 16 y media varas ó sean 14 metros 173 centímetros de frente al Oeste á la calle Colon por donde tiene designado sus puertas con los núms. 146 y 148, por 36 varas iguales á 30 metros 924 milímetros de fondo al Este lindando por esta parte con los herederos de don Mateo Magariños, por el Norte con don Ildefonso García Lagos y por el Sud con don Valentin Saenz, encerrando un área superficial de 594 varas cuadradas, equivalentes á 453 metros 28 decímetros, 58 centímetros y 52 milímetros cuadrados. Esta venta la efectuará el rematador don José B. Gomensoro. Se previene que, el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, la suma de mil pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Italiano del Uruguay contra don Mateo Victorica sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 11 de 1891.—*Santiago Secane*, actuario. 676-mz.11

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 4.041 cuadras y 6.667 varas, campo de pastoreo, en el departamento de Paysandú, sobre el arroyo Tres Arboles y con la Estacion Francia del ferrocarril Midland.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 11 de Abril del corriente año, de 2 á 3 de la tarde, remataré esta área de campo de pastoreo, sin tasacion, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ernesto Behrens con doña Rafael Franca sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el rematador don José B. Gomensoro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de un área de 4.041 cuadras y 6.667 vs. cds., lindando por el Oeste con el arroyo Tres Arboles, por el Este con doña Amelia Zorrilla de Zavalla; por el Sud con doña Cármen Zorrilla de Lapuente y por el Norte con don Rafael Franca. Se previene que la venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la calle Zabala número 61, el dia 11 de Abril del corriente año de 2 á 3 de la tarde, debiendo ese mejor postor oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos —Montevideo, 6 de Marzo de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 627-mz.7

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, un billar con útiles, una mesa juego de caballitos, divisiones para escritorio, mostrador, armazon y gran variedad de artículos—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL VIERNES 20 á las 12 empezaremos la venta del gran surtido de artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio comedor, cocina, etc. 708-mz.13

Rafael Ruano y Ca.

De los ricos y elegantes muebles que adornan la casa-habitacion calle Yaguaron núm. 321, entre Colonia y 18 de Julio—Por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 29 á la 1 en punto, venderemos á todo precio el valioso mobiliario y demás utensilios de familia.

Recomendamos los elegantes muebles para sala, un piano, sillas de fantasía, etc., un rico juego de nogal para escritorio, prensa de copiar, etc., dos amueblados de nogal para dormitorio, juego de nogal para comedor, servicios en porcelana, cristalería, platería, etc., cuarto de baño, cocina, batería, plantas, juego de vestíbulo, etc. 787-mz.19

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio — Carruajes nuevos y usados y arreos de un coupé nuevo de cuatro asientos forrado en raso y marroquí, un break, ómnibus con cristales, 4 breaks con capota, un milord, 3 charrets, volantas americanas, etc., etc.

Como de costumbre liquidaremos bajo martillo todos estos carruajes, sin retirar ninguno, por mas malo que sea el precio que quieran pagar los interesados, pues todo el mundo sabe y le consta que para hacer pichincha no hay mas que concurrir á la Bolsa los viernes y obtener carruajes por la cuarta parte de su costo, á todo precio, al contado, una yunta de caballos criollos.

EL VIERNES 20 de Marzo á la 1 1/2 de la tarde, venderemos lo arriba indicado, al mejor postor, al contado. 762-mz.17.

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un lindo terreno, esquina Soriano y Tacuarembó—Para pago de caño maestro—Tasacion bajísima—Buena área para edificar una casa con comodidad—Situacion inmejorable.

EL SABADO 21 de Marzo, de 3 á 4 p. m.— El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez de paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la empresa de caños maestros contra el propietario del terreno que en seguida se deslindará, por cobro del importe del caño construido al frente sud, se hace saber al público que en el dia 21 del corriente mes, de 3 á 4 p. m., el rematador don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Osmar y del infrascrito escribano, va á vender en remate almoneda, un solar de terreno situado en la jurisdiccion del Cordon, novísima ciudad de esta capital, ubicado en el ángulo sud oeste de la manzana ocupada por la estacion del Tranvía del Este, y compuesto de 232 metros cuadrados y 63 decímetros equivalente á 315 varas cuadradas 27 decímetros encerradas dentro de un perímetro de figura trapecio con 10 metras 50 centímetros la línea del frente al Sud á la calle Soriano; 19 metros 97 centímetros la del Norte paralela) confinante con terrenos de la empresa del Tranvía del Este; 14 metros 15 centímetros, la del Oeste frente á la calle Tacuarembó, por formar esquina, y 17 metros 15 centímetros la del Este lindando con propiedad de la misma empresa, ó sea Compañía Nacional de Crédito y O. Públicas.—Este inmueble, con las paredes respectivas de los frentes, vereda y empedrado, fué tasado en la suma de $ 2908:43 cts. y se manda vender por precio que exceda de las 2/3 partes de esa tasacion, debiendo el mejor postor, oblar en el acto de la compra la suma de $ 200. Los antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Marzo 2 de 1891.—*Juan J. Domínguez*, escribano público 590-mz.4.

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio — Carruajes Brinder!

De dos espléndidos y nuevos coupés de dos plazas de la mejor fábrica del mundo, la de Brinder de París; los carruajes que gozan de fama bien adquirida y reconocida por los inteligentes; por la solidez de su construccion, seriedad y elegancia de su corte están fuera de toda competencia. Garantimos que estos coupés son flamantes, sin ningun uso, y se venderán al mejor postor y al contado.

EL MARTES 24 de Marzo á la 1 1/2 de la tarde, venderemos estos dos preciosos coupés, al contado y mejor precio. 785-mz.19

Cipriano C. Silva

Importante remate de un cajon con 48 latas de 7 libras cada una harina de avena y 1 idem con 44 latas de 4 libras cada una de idem idem, con avería. —En el muelle Capurro.

HOY, JUEVES 19 de Marzo á las 12 en punto, remataré por cuenta de quien corresponda, con autorizacion del señor Agente de Seguros respectivo, en el muelle Capurro, lo siguiente, desembarcado del vapor *Sumbean*:

H G—2106—Un cajon con 48 latas de 7 libras cada una harina avena.

2109—Un cajon con 44 latas de 4 libras cada una harina de avena.

Al mismo tiempo

6 sacos semilla de alfalfa. 784-mz.19



Jaime Maeso

JUDICIAL

De un buen solar con frente á la calle Patria entre las de Hocquard y General Pagola—Con empedrado al frente—Tasacion bajísima, no alcanza á siete reales la vara. — Léase el siguiente edicto del Juzgado:

Remate judicial—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.ª seccion de este departamento don Francisco Garello, en los autos que sigue don Fernando Barthe contra el propietario de un terreno sito en la calle Patria entre las de General Pagola y Hocquard, por cobro de empedrado, se hace saber al público que el dia veintidos del corriente mes á las 3 p. m., el rematador don Jaime Maeso asociado del alguacil don Alejandro Echagüe y del infrascripto escribano, va á proceder á la venta en remate almoneda del terreno ejecutado, sito en la Novísima Ciudad de este departamento, compuesto de once metros treinta y cinco centímetros de frente al Este á la calle Patria por treinta y cuatro metros 96 centímetros de fondo al Oeste, cuyo lindero por este viento se ignora, por el Norte don Gotardo Braga y por el Sud con los señores M. Furcade y Duplesis, formando un área superficial de trescientos ochenta y nueve metros cuadrados con noventa y ocho centímetros ó sean 528 varas 58. Es tasado en la cantidad de quinientos cuarenta y cinco pesos y noventa y siete centésimos oro, ó sea 14 reales el metro cuadrado, y se previene segun el artículo 912 del Código de Procedimiento Civil que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Y á los efectos del artículo 919 del mismo Código, el comprador deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de aceptársele. La venta tendrá lugar en el mismo terreno. El expediente se halla en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo de 1891.—*Emilio J. Paz*, escribano público. 631-mz.7

Jaime Maeso

De la grande y bien situada propiedad con dos frentes sobre las calles Oeste núm. 47 y Pereyra núm. 85—Ubicada en los Pocitos, sobre sus dos principales calles y con frente al tremvía—Casa grande y muy cómoda, con terreno jardin al frente, construccion moderna, sólida y elegante, casa para vivir en ella en toda estacion y para obtener magnífica renta—25 varas de frente por 100 varas de fondo —Venta terminante sin base á cualquier precio.

EL DOMINGO 22 del corriente mes de Marzo á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor de esta grande y hermosa propiedad, situada en los Pocitos con 25 varas de frente á cada una de las calles Pereyra núm. 85 y Oeste núm. 47 por cien varas de fondo formando un área total de 2500 varas.

Esta propiedad está muy bien situada, con frente á las dos principales calles de aquella localidad y consta de gran número de piezas, grandes corredores y hermosos salones. Sus dos frentes que miran á las dos citadas calles Pereyra y Oeste son espléndidos. Con muy poco gasto puede dejarse esta valiosa propiedad completamente nueva. Como base para aumentar el capital que en ella se emplee, lo mismo que para obtener renta no se puede encontrar nada mejor.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 400 pesos. Por otros detalles ocúrrase al escritorio del rematador, Uruguay núm. 99. 772-mz.17

Jaime Maeso

Notable remate de las valiosas propiedades calle 18 de Julio núm. 774 al 784; 16 varas de frente por 50 de fondo, todo edificado, produciendo buena renta. — Una propiedad con derecho á la otra, teniendo cada una 8 varas de frente y siendo contiguas.—Soberbio lote para edificar cuatro grandes y lujosas casas, dos bajas y dos altas.—No hay un local mas lindo ni mas importante que aquél.—Con adoquinado y tramvía al frente, encontrándose el edificio en perfecto estado.—Venta forzosa, al mejor postor.

EL DOMINGO 22 de Marzo á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta, al más alto precio, de estas valiosas é importantes propiedades situadas en la calle 18 de Julio núm. 774 al 784, y compuesto de 16 varas de frente las dos por 50 varas de fondo. Estas casas pueden comunicarse ó independizarse si se quiere y su construccion es buena. Produce magnífica renta.

Como local es muy difícil encontrar nada mejor y como renta se puede emplear allí el capital en la seguridad de triplicarlo en muy poco tiempo.

En esa calle y en aquella altura nadie quiere vender propiedades, porque todos tienen la seguridad de que allí la tierra tiene que ir mejorando dia á dia de precio y como local para edificar dos hermosas casas bajas y otras dos altas no puede ofrecerse nada mejor.

Téngase presente el magnífico frente de estas propiedades y la circunstancia de que se venderán al mas alto precio y una á una ó las dos en conjunto. Tienen las casas caño maestro, aguas corrientes, algibe y gran número de piezas y sus frentes están ocupados por casas de comercio.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos.

Por otros detalles ocúrrase al rematador, Uruguay número 99. 723-mz.13

Jaime Maeso

De una gran propiedad que produce ciento cuarenta y cinco pesos mensuales. Hermoso frente de 18 varas sobre la calle Vazquez números 53, 55 y 58, por cincuenta varas de fondo, toda edificada con 24 piezas, caño maestro, cocinas, grandes patios, algibe y demás comodidades. Como colocacion de capital no puede ofrecerse nada mejor, y como local de porvenir se puede emplear allí el dinero para triplicarlo en poco tiempo. Venta forzosa, obligada, al mejor postor.

EL DOMINGO 22 del corriente mes de Marzo á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderé esta valiosa y centralísima propiedad compuesta de 18 varas de frente por 50 de fondo, conteniendo grandes patios, veinte y cuatro piezas que están siempre alquiladas y que producen "ciento cuarenta pesos mensuales" para arriba, aguas corrientes, caño maestro, cocina, y demas comodidades.

La construccion de esta propiedad es sólida y bien repartida, y ventilada, y las piezas son altas y con buenos pisos.

La situacion es muy central, de manera que hay la seguridad de que allí el capital tiene que ser aumentado diariamente, y como colocacion de dinero, no hay ni puede haberla nada mejor.

Todas las piezas son grandes, cómodas, altas, de manera que siempre sobran inquilinos, dando como resultado que cuando menos produce mensualmente ciento cuarenta y cinco pesos mensuales.

La venta es obligada, y sin dejar de venderla á cualquier precio.

No olvidarse de esta magnífica colocacion de capital.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 400 pesos. Por otros detalles ver al rematador, Uruguay 99. 707-mz.12

Jaime Maeso

Valioso remate de la gran barraca con frentes á la calle Cerro-Largo número 106 y Orillas del Plata, número 23, entre las de Convencion y Arapey — 15 varas de frente á cada calle por 100 varas de fondo.—Con todos los edificios, galpones y demás mejoras que contiene.—No hay un terreno mas importante, de mas porvenir y mas adaptable para cualquier negocio, que éste — ¡Situacion espléndida!—En el foco del comercio, de las barracas y al lado del puerto; á tres cuadras de la gran estacion del Ferrocarril Central—Allí donde nadie vende ni una vara de tierra y todos son compradores, porque todos tienen la seguridad de que la tierra allí tiene que ir valorizándose dia á dia—Una especialidad en su género, á propósito para barraca, fábrica, talleres, depósitos, casas de familia ó de renta, pues por su frente, fondo y ubicacion valiosísima y por la circunstancia de tener dos frentes adoquinados, tiene este terreno todo género de aplicaciones. — Venta terminante!—En el lugar de su ubicacion—Al más alto precio.

EL MARTES 24 del corriente mes de Marzo á las 4 y 1/2 de la tarde, procederé por órden terminante de su propietario y en el lugar de su ubicacion, á la venta al mas alto precio, de esta valiosa y central barraca, compuesta de 15 varas de frente á la calle Cerro-Largo, número 106, por cien varas de fondo que van á dar hasta la calle de Orillas del Plata sobre la cual tiene de frente otras 15 varas.

Esta grande y central barraca tiene importantes y costosas edificaciones, como ser el edificio sobre la calle Cerro-Largo; los galpones sobre paredes sólidas de nueve metros de alto, con claraboyas, que han costado quince mil pesos, y otras mejoras no menos valiosas, caño maestro de todo el terreno en los altos y bajos, aguas, adoquinados los dos frentes, etc. etc.

Téngase en cuenta que dada la circunstancia de tener dos frentes, la hacen mucho mas adaptable para cualquier destino; teniendo como base para cualquier edificacion que se proyecte los edificios allí existentes los que se encuentran en perfecto estado, de conservacion.

Como colocacion de capital no puede encontrarse nada mejor, pues no solo percibirá mensualmente el alquiler de doscientos pesos que hoy produce, sinó que aumentarán su capital por el valor que dia á dia adquiere allí la propiedad. No hay pues un detalle que no contribuya á darle prestigio y valor á este remate.

Téngase en cuenta que la venta es forzosa, sin límite ni base de ninguna especie, lo que equivale á decir que se quemará irremisiblemente.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 1000 pesos en garantía de su oferta.

Por mas detalles verme en mi escritorio, calle Uruguay núm. 99. 724 mz.18

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una linda fraccion de terreno compuesta de 72 cuadras 882 varas 82 centímetros, en las puertas de la ciudad.—Tasacion bajísima. —Léase el siguiente detalle:

EL MARTES 24 del corriente mes de Marzo á la una y media de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta en los autos seguidos por la sucesion de don Vicente Benito Fernandez y de mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor Capella y Pons, de esta valiosa y central fraccion de terreno, compuesta de 72 cuadras 882 varas cuadradas 82 cts. ubicada entre los Arroyos del Manga y Toledo, 11.ª seccion judicial, é inmediata á la Estacion Treinta y Tres del Ferro-Carril á Minas, cuyos linderos son los siguientes: por el Norte con don Luciano Rodriguez; por el Sud con don Paulino Berro y doña Josefa P. de Chopitea; por el Este el Arroyo de Toledo—una cuadra de 12 varas de ancho, [illegible] propiedad de la del citado señor Berro.

Tiene trescientas varas de frente sobre el arroyo Toledo y el correspondiente fondo hasta testar con las chacras del Miguelete. Esta valiosa fraccion con todas las mejoras que contiene, está tasada á razon de *ciento veinte pesos cuadra* y se venderá por oferta que exceda de las 2/3 partes ó sean OCHENTA PESOS CUADRA. Como terreno central, importante y de gran porvenir, no puede ofrecerse nada mejor.

La tierra es rica, [illegible] extraordinariamente baja y la ubicacion centralísima de este terreno dán á este remate una gran importancia.

El mejor postor consignará 500 ps. oro.

Por otros detalles ocúrrase al Escritorio del rematador. Uruguay, núm. 99. 630-mz.7.

José M. Jorge

JUDICIAL

EL DOMINGO 22 de Marzo—Un lindo solar calle General Pagola esquina á Fé. Tasacion bajísima: un peso 50 centésimos el metro cuadrado, 2/3 partes: ¡un peso metro! Con empedrado pago. No se presentan todos los dias pichinchas como esta. — Véase el siguiente

Edicto—Juzgado de Paz de la 19.ª seccion—Calle Aurora núm. 238.—Montevideo, Marzo 4 de 1891.— De mandato del señor Juez de Paz de la 19.ª seccion, don Francisco Garello, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don José M. Jorge, con asistencia del oficial ejecutor y suscrito escribano en el lugar de su ubicacion, el domingo 22 del corriente á las 4 de la tarde, de un solar de terreno compuesto de diez y siete metros noventa y cuatro centímetros de frente al Sur sobre la calle General Pagola, por treinta y ocho metros ochenta centímetros de fondo que por formar esquina son tambien frente al Oeste sobre la calle Fé, lindando por el Norte con D. Nicolás Lattora y por el Este con D. Miguel Fuentes, el cual fué tasado en la suma de treinta y ocho pesos setenta y dos centésimos oro, y se manda vender para pago de empedrado, construido á su frente en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el propietario á quien se considere dueño del expresado terreno, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el comprador oblar el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Los antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado.—*Eduardo Ijes*, escribano público. 666-mz.11

Viladecants y Ca.

JUDICIAL

Al mejor postor—EL DIA 20 de Marzo á las 2 p. m. —En la Bolsa de Comercio.—Venderemos 12.500 varas cuadradas de terreno.

Para pago de costas, costos y otras prestaciones, al mas alto precio y por lo que dén, un área de terreno situada en la *Aldea*, compuesta de 12.500 varas cuadradas, ubicacion regular, teniendo frente al Norte sobre la calle del Cármen 50 varas por 250 varas de fondo al Sud por donde linda con terrenos de la sucesion Solsona, al Este y Oeste con fracciones de la sucesion de don Nicolás de los Santos.

El área relacionada y que ofrezco ha sido adquirida á doña Juana de los Santos de Iglesias en la particion practicada.—Posicion inmejorable.

TÍTULOS PERFECTOS

Este terreno por su ubicacion y excelente posicion está llamado á tener un valor incalculable, está á poca distancia de la capital en el punto mas culminante y dá frente á la calle del Cármen, perfectamente nivelada y macadamizada, con el tren á una cuadra.

Y por último diré que el terreno que ofrezco en venta por lo que dén, es una de los pocos aparentes para jardin ó quinta, habiéndose rehusado de vender á $ 0.60 vara cuadrada.

Aprovechen pues la pichincha, señores especuladores.

Tengan presente que la venta se efectuará al lado de la Bolsa de Comercio—y el comprador oblará en garantía de su oferta la suma de 250 pesos oro.

Se garante la perfeccion del título, el cual se puede ver conjuntamente con el plano en la oficina actuaria del Juzgado de lo Civil de 2.º turno.

Otros datos á los rematadores, calle Zabala número 161. 685-mz.12.

Francisco Piria

Por cuenta de "La Industrial"—EL DOMINGO 22 del corriente, solemne inauguracion del barrio General Belgrano, compuesto de 200 solares, centro del límite de la capital—En la Aldea, á un paso de la plaza Matriz, contiguo al gran barrio Nueva Roma, uno de los centenares de importantes centros de poblacion que ha fundado esta progresista y protectora Empresa—Con frente al gran boulevar de circunvalacion Larrañaga, que actualmente se está empedrando y por donde inmediatamente pasará el tramvía.

Con el tren de los Pocitos, Union y Buceo en la esquina.

Terrenos de positivo porvenir.

¡La propiedad al alcance de todos los bolsillos pobres!

Que ese es el gran fin que siempre hemos perseguido, pues el obrero, el artesano y todo el gremio de gente trabajadora y económica es la vanguardia del progreso, es quien compra para poblar y es por eso tambien que todos los centros de poblacion que hemos fundado se han formado como por encanto, surgiendo centenares y millares de casitas modestas, en donde el trabajador se arraiga fácilmente construyendo su pequeña vivienda y abonando con facilidad y desahogo su correspondiente importe.

El barrio Belgrano está dentro de los límites de la ciudad, rodeado de numerosos edificios, lleno de arboleda, con calles ámplias y con varios trenvias en torno.

Se compone de **200 solares y 1 casa**—de cuyos solares son irregulares 140 y se venderán á pagar á 3 PESOS POR MES.

Los demás, como miden mucha área, habrá que establecer mayor mensualidad, pues de lo contrario sucederá que los compradores no los pagarian ni en 200 meses, y como ya nos sucedió en una ocasion, si quisieran pagar al contado tendrían de descuento mayor suma que la que costaría el terreno.

Los títulos de los terrenos que vende **La Industrial** son siempre de primer órden y están á disposicion de los señores compradores para que los lleven á hacerlos revisar por un escribano de su confianza.

Los terrenos siempre perfectamente bien medidos por buenos agrimensores y todos los solares bien deslindados, lote por lote, con un mojon de fierro en cada ángulo, de manera que el comprador adquiere un solar—paga la primera mensualidad de **tres pesos**, se le entrega la escritura provisoria gratis y puede tomar posesion de lo que es suyo, sin pérdida de tiempo ni demora alguna.

Los que compren terrenos á **La Industrial** saben que pueden vivir tranquilos, que esta Empresa no vende terrenos hipotecados, pues todos están libres de gravámen.

Saben que LA INDUSTRIAL no anula ventas, sino cuando el comprador por cualquier circunstancia fortuita hace completo abandono del solar comprado, cosa que raramente sucede, pues concedemos esperas á todos, á nadie apuramos, tenemos y usamos toda clase de consideraciones y justificada la causa de imposibilidad de continuar abonando las mensualidades, hacemos caso omiso de las vencidas é impagas y acortamos las á vencerse, es decir, poniéndolas en la mitad ó menos del monto establecido, salvo cuando, como en varios casos ha sucedido, concedemos suspension del pago durante tiempo indeterminado, pues no es justo que muchos centenares de pobres gentes económicas que han adquirido un lote de tierra sacándose un pedazo de pan de la boca, no es justo decimos, que porque se atraviese una situacion como la actual y otra idéntica que en los pasados tiempos hemos tenido, y que por esa causa se vean imposibilitados de efectuar no solo con puntualidad los pagos á los respectivos vencimientos sino faltos de recursos hasta el punto de no entregar nada á cuenta, y que entonces use esta Empresa del derecho que tiene todo el que vende y de exegir el pago de su deudor, pues en la cadena del comercio todos, desde el mas grande hasta el mas pequeño tenemos nuestros compromisos y contamos para solventarlos con que nos paguen los que nos deben.

Pues bien: **La Industrial** ha tenido muchas veces que hacer sacrificios pagando intereses usurarios con tal de no apurar á su interminable pléyade de compradores que pagan de á pequeñas cuotas mensuales, ó que deberian pagar, *pero no pagan* la mayor parte, debido á la crítica situacion porque suele á intervalos atravesar el país.

Por hoy basta.

El tema es largo, demasiado largo para tratarlo en un pequeño aviso de remate.

Solo hemos esbozado á la ligera esos detalles de *nuestra obra.*

Fuimos los iniciadores y á pesar de los imitadores que por doquiera surgieron, como hongos despues de la lluvia, **La Industrial** está firme en la brecha.

Los importadores de ideas fomentísticas de allende el Plata y ultramar, que se presentaban como Mesías salvadores y *sabelo-todo*, no siendo mas que unos malos imitadores, esa inacabable recua de Fomentos Bancos y Bancos Fomentos, desaparecieron como por encanto, menos uno que otro que queda arrinconado y con sus acciones por el suelo.

La Industrial ESTABA antes de la batalla, en la vanguardia siempre, y SIGUE SOLA: Sus acciones *particulares* en suba, siempre en suba y hemos podido probarles á mas de cuatro *botarates*, *que los criollos saben dar lecciones de fomento.* ¡ALTRO QUE RECIBIRLAS!

Muchos barrios nos quedan que fundar!

Muchas colonias, mas de una ciudad y no pocos fomentos!

Millares y mas millares de propietarios que hacer! [illegible]

EL DOMINGO 22 DEL CORRIENTE, á la 1-1/2 de la tarde saldrán de la Plaza Independencia, esquina Colonia y Ciudadela, 40 wagones conduciendo gratis, ida y vuelta, á los concurrentes.

Quedan invitados todos los que deseen asistir al remate.

Los vecinos del Cordon, Aguada y Reducto, tendrán un convoy de 10 wagones en la Plaza de Artolla, frente al cuartel de Artillería.

Por planos, programas y boletos ocúrrase á la calle Treinta y Tres núm. 216.—Oficina de "La Industrial." 757-mz.17.

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

Al mejor postor

Un precioso solar con lo en él edificado—En la calle Palmar números 34 y 36, á cuadra y media de la calle 18 de Julio, á una y media de la calle Mal Abrigo, por donde pasa el tramvía *Montevideo*, es decir, rodeado de distintas vías, con calle empedrada y edificada toda la acera.

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que en los autos seguidos por doña Serafina Salgado con la sucesion de don Juan Surraco, por cobro de pesos, se va á proceder el dia 20 del corriente de 3 á 4 de la tarde y al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero don Octubre A. Estevez, á la venta al mejor postor de un solar de terreno con la finca en él construida, situado en la calle Palmar números 34 y 36, compuesto el terreno de 10 varas mas ó menos de frente al Sud sobre la calle Palmar por 40 varas tambien poco mas ó menos de fondo al Norte, cuya venta tiene lugar para con su producto cubrir el crédito reclamado, sus intereses, costas y costos; debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta en garantía.—Montevideo, Marzo 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por mas informes ver al rematador en la calle de los Andes núm. 215. 632-mz.7

Octubre A. Estevez

ALMONEDA JUDICIAL

Espléndida ubicacion, en la calle Piedras número, 31 y 33, entre las de Pérez Castellanos y Mabie frente al Mercado del Puerto, á una cuadra del gran establecimiento balneario, en donde estaba la "Sociedad Cooperativa de Panadería", con una tasacion bajísima, siendo sus dos terceras partes base para la venta, $ 8.003 con 98 centésimos.

EL SABADO 28 del corriente, en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde.

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 28 del corriente de 3 á 4 de la tarde, por el martillero don Octubre A. Esteves, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicacion, á la venta en remate-almoneda de un terreno con lo en él construidos situado en esta ciudad en la calle Piedras núm. 31 compuesto su área de 10 metros 880 mls. de frente al Norte á la calle Piedras, por 36 metros 73 ml. de fondo al Sud lindando con propiedad de don Manuel Pombo, por el Este con la sucesion de don José Aveño y por el Oeste con propiedad de la sucesion de don Jacinto Vidal. Este terreno con lo en él construido fué tazado en la suma de 12.004 pesos 98 centésimos y no se admitiría oferta que no exceda de las dos terceras partes debiendo el mejor postor oblar el 6 % en garantía de su oferta.—Montevideo, Marzo 12 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras número 156.

Por otros informes verse con el rematador, calle de los Andes número 215. 716-mz.13

Octubre A. Estevez

Al mejor postor, para pago de hipoteca.—EL LUNES 30 de Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, un terreno con las mejoras que contiene.

Edicto—De mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos seguidos por don Santiago Pasinotti contra don José Poti, por cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder á la venta y al mejor postor, por el martillero público D. Octubre A. Estevez, el dia 30 del corriente Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, al remate público de un terreno con lo en él edificado, situado en el paraje denominado Arroyo Seco, próximo al Camino del Buen Pastor, jurisdiccion de esta capital, compuesto de 12 y media varas de frente al Este á la calle Defensa por 27 varas 12 céntimos de otra, de fondo al Oeste por donde linda así como por el Norte y Sud, con don Cárlos N. Aguiar, hoy doña Magdalena Hittore, don Antonio Pipa y don Benito Rodó, encerrando un área superficial de 339 varas cuadradas, equivalentes á 250 metros, 14 decímetros, 16 centímetros y 59 milímetros, tambien cuadrados. El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de cien pesos en garantía de ella. Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 124.

Por otros informes ver al rematador calle Andes núm. 215. 752-mz.15

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

La importancia del terreno y el paraje de su ubicacion, no admiten mas elogios que los propios, que sí solo se comprende, segun el siguiente edicto. Base para la venta, $ 448.81 centésimos.

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 2 del entrante Abril de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de una fraccion de terreno en el paraje denominado "Sorchantes", compuesta de 1.172 metros 6 centímetros, lindando por el Este con el Camino de la Figurita, por el Norte con propiedad de doña Ignacia Rijo, por el Sud con propiedad de doña María Luisa Rijo y por el Oeste con la misma doña Ignacia Rijo. Este terreno fué tasado en la suma de 673 pesos 23 centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento en su garantía.— Montevideo, Marzo 13 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, Andes núm. 215, casa del rematador. 742-mz.14

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

EL JUEVES 2 de Abril, con la base para la venta de $ 447.83 centésimos.

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que el dia 1.º del entrante Abril de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Octubre A. Estevez con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós, se va á proceder á la venta de un terreno situado en las Tres Cruces, en este departamento, compuesta su área de 1.119 metros 59 decímetros cuadrados, lindando por el Este con el Camino de la Figurita, por el Norte con propiedad de doña María Luisa Rijo, por el Sud con propiedad de doña Petrona Rico de Perez y por el Oeste con propiedad de doña Ignacia Rijo. Este terreno fué tasado en la suma de 671 pesos 75 centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en su garantía.—Montevideo, Marzo 13 de 1891.— *Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, calle Andes núm. 215, casa del rematador. 743-mz.14

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

Tres lindas casitas en la calle Patria núm. 117, esquina á Palmar números 45 y 47 — EL VIERNES 3 de Abril de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, segun se expresa á continuacion, siendo la base para la venta sus dos terceras partes, 3.960 pesos 73 centésimos.

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 3 del próximo Abril, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de un solar de terreno, conteniendo en él tres pequeñas casitas con empedrado, vereda y arrimos pagos, situado en la manzana letra D de la nueva seccion del Barrio de los Italianos, hoy Novísima Ciudad, compuesto dicho terreno de 365 varas 99 cts. que se deslindan así: 12 metros 172 milímetros de frente al Este á la calle Patria, donde tiene designada la puerta con el núm. 117, por 22 metros 136 milímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Norte á la calle Palmar por donde se designan las puertas del edificio con los números 45 y 47; por el Sud mide 22 metros 278 mlts., lindando con el solar núm. 15 y por el Oeste 12 metros 172 milímetros, confinando con el solar número 13. La casa calle Patria núm. 117 es compuesta de cuatro piezas, altillo, cocina, letrina y aguas corrientes. La de Palmar núm. 45 es de tres piezas de material, una de media agua, cocina, letrina y algibe. La que da frente á la misma calle núm. 47 es compuesta de tres piezas de material, altillo, cocina, letrina y algibe, encerrando un área total el terreno descripto de 270 metros y 5 centímetros. Este terreno con lo en él construido fué tasado en la suma de 5.941 pesos 10 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento en su garantía.—Montevideo, Marzo 13 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, calle Andes número 215, casa del rematador. 744-mz.14

Octubre A. Estevez

ALMONEDA JUDICIAL

Una magnífica propiedad situada en la calle Mal Abrigo núm. 46, esquina á Palmar, compuesta de seis piezas, cocina, cuarto para sirviente y demás comodidades, con el tramvía "Montevideo" que pasa por la puerta. Base para la venta, 2705$71.

EL LUNES 6 de Abril, en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde, se efectuará la venta, segun el siguiente

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 6 del entrante Abril, por el martillero don Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, en el lugar de su ubicacion y de 3 á 4 de la tarde, á la venta de una finca situada en la calle Mal Abrigo núm. 46, siendo su área de 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste por 21 metros 475 ml. de fondo al Este, que son tambien de frente al Sud á la calle Palmar, compuesta de [illegible] paredes de ladrillo y cal, pisos de tabla, cielo raso de lienzo, cocina, cuarto para sirvientes, algibe, letrina, patio de baldosas, zaguan de baldosas de portland, vereda y empedrado,—formando un área total de 184 metros 48 centímetros. Esta propiedad con todas sus mejoras fué tasada en la suma de 4,058 pesos 56 centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en su garantía.—Montevideo, Marzo 13 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por mas informes ver al rematador en la calle de los Andes número 215. 745-mz.14

Octubre A. Estevez

REMATE-ALMONEDA

Espléndida área de terreno con lo en él edificado, en la Nueva Ciudad, designado con los números 82 al 90. Base para la venta, sus dos terceras partes, 8264 pesos con 27 centésimos. — EL MIERCOLES 8 de Abril de 3 á 4 de la tarde, segun el siguiente

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 8 del entrante Abril por el martillero don Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde, á la venta de la parte ó sea la mitad que le corresponde por derechos sucesorios de figura irregular con las construcciones y cuantas mejoras contenga, situado entre el Cordon y Tres Cruces, hoy Nueva Ciudad, en este departamento, compuesto de una área superficial de 6720 varas equivalentes á 4.958 metros, 56 decímetros, 8 centímetros y 20 milímetros cuadrados, que lindan con el Sud-Este, que es su frente, con la calle Cármen, donde tiene designadas las puertas de los edificios que contiene con los números 82 y 90, por el Este por la calle que va al convento del Buen Pastor de por medio con la sucesion de don Juan Renedo, por el Norte con el doctor Ambrosio Velazco, hoy Martinelli, y por el Oeste con don [illegible] Iricondo, actualmente con don Fortunato Queirolo. Este terreno, incluso todas sus construcciones y mejoras, fué tasado en la suma de 12.396 pesos 40 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento en su garantía. — Montevideo, Marzo 14 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, á casa del rematador, calle Andes núm. 215. [illegible]

Agustin Sorraco

Remate de alhajas vencidas y no retiradas hasta el 4 de Diciembre del año próximo pasado y algunos residuos de los anteriores remates, en la Caja de Crédito Uruguayo, calle Zavala núm. 179.

EL VIERNES 20 Y SABADO 21 del corriente á las ocho de la noche, empezaré el remate de todas las alhajas que por razon de prendas empeñadas en la Caja de Crédito Uruguayo vencieron en Noviembre hasta el 4 de Diciembre próximo pasado.

Nota—Las prendas estarán en exposicion durante los tres dias anteriores al remate, y para mas pormenores verse con el rematador en su escritorio, Juncal núm. 25. 770-mz.17

Agustin Sorraco

Importante remate judicial de una casa situada en la calle Piedras número 31 y 33, por orden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos que sigue don Antonio Chiarino contra la sucesion de don Basilio Dacourós por cobro de un crédito hipotecario.

EL MARTES 31 del corriente Marzo á las 4 de la tarde, empezaré la venta de la referida casa al mejor postor como está pactado en la escritura de hipoteca.—Su posicion importante, es decir, frente al mercado del Puerto, á una cuadra de la Capitanía General de Marina y edificada en un terreno de 12 2/3 varas de frente al Norte por 42 varas de fondo al Sur lindando por esta parte con los herederos de don Manuel Pombo, por el Este con la sucesion de don José Aveño y por el Oeste con la de don Jacinto Vidal, la colocan en condiciones excepcionales.

Esta casa tiene un edificio con sus adornos y construcciones antiguos, se cree haya sido la morada del primer Gobernador de Montevideo y por esta causa llama la atencion, á las personas que especulan en tierras y casas. No olvidarse que el remate se efectuará en la misma propiedad.

Nota—El mejor postor consignará al rematador el 10 por ciento de su oferta con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y para mas datos ocurran á la Oficina Actuaria ó á casa del rematador, Juncal 25 (altos). 712-mz.13

Pedro Martino

JUDICIAL—Al mejor postor.—Para pago de hipoteca.—De una casa en la Aguada calle Lima núm. 75, entre Piedad y Minas.

EL LUNES 30 de Marzo á las 4 y 1/2 en punto de la tarde venderé al mejor postor por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos que siguen doña Cármen y doña Brígida Muñoz con don Juan Langone, por cobro de hipoteca.—La casa calle Lima núm. 75 edificada en un área de 7 mts. 78 cents. de frente, por 29 mts. 5 cents. de fondo; compuesta de 5 hermosas piezas, cocina, algibe, caño maestro, aguas corrientes, patio de mármol y demas comodidades.

El mejor postor oblará el 10 % sobre el importe de su compra á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento.

Los antecedentes y títulos se encuentran á disposicion de los interesados en el Juzgado, Cámaras núm. 118, por mas informes, casa del rematador, Queguay número 245. 738-mz.14

Pablo Luquet

Importantísimo remate de muebles—Al mejor postor—De los espléndidos y riquísimos muebles que adornan la casa habitacion del señor don José Brasó, situada en la calle del Uruguay núm. 48 entre Yí y Yaguaron.—Por ausentarse dicho señor para Europa—Aprovechar la oportunidad los que quieran hacerse de ricos muebles por poco dinero—Orden terminante de vender.

EL LUNES 23 del corriente á las 12 y 1/2 p. m. daré principio á la venta y á oro sellado, de todo el elegante mueblaje que adorna la susodicha casa, haciendo especial recomendacion á los interesados porque además de ser muebles espléndidos reunen las especiales condiciones de solidez y elegancia.

Llamo la atencion de la gente de buen gusto hacia este remate, pues como digo no puede pedirse nada mas rico y elegante, en cuestion de muebles, como los que anuncio, debiendo tenerse en cuenta que se mandan vender por su propietario por ausentarse para Europa.

Léase el detalle:

Sala—Un espléndido piano aleman de la acreditada marca Hoelling Spangenberg, con muy buenas voces, 1 rico juego de sala, de jacarandá, con sus correspondientes fundas, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas tapizadas en reps de seda; un lujoso espejo dorado, [illegible]; grandes consolas de espejo luna bisoté, 1 gran espejo marco dorado luna bisoté, 1 rica araña gas de 4 picos, mesas de centro, idem de luz, alfombras, bronces, terracotas, alfombra, ricas cenefas con cortinas, etc.

Antesala—Medio juego de jacarandá, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y seis sillas tapizadas en reps de seda, con sus fundas correspondientes; 1 preciosa araña á gas de 2 picos, cenefas con cortinas, alfombra, cuadros, muebleticos, espejo, canastas de flores, floreros, macetas de plantas, etc., etc.

Primer dormitorio—Un rico juego de jacarandá compuesto de cama camera con su corona y cortinado; ropero con espejo, lavatorio con idem con chapa de mármol, 1 sofá, 2 sillones, 4 sillas, mesa de luz, juegos de lavatorio, alfombras, cuadros, cenefas, etc.

Segundo dormitorio—Un juego de nogal para persona, ropero, lavatorio, mesa de luz, sillas, cuadros, alfombras, espejos, etc.

Tercer dormitorio—Camas de nogal, roperos de vidrio, mesas de luz, alfombras, cuadros, etc.

Comedor—Un rico aparador de nogal con chapa de mármol, 1 trinchante de idem, 1 mesa para 12 personas, 12 sillas de Viena con asiento y respaldo de madera, 1 rica araña á gas de bronce con tres picos, cuadros, alfombras, útiles, rejas, cubiertos, etc.

Y muchísimos útiles de familia que no se pueden [illegible] por su mucha extension.

Pido puntualidad á la hora mas arriba indicada.

Nota—La casa puede visitarse todos los dias de 12 a. m. á 5 p. m.

Otra—Por más datos ocurran los interesados á la casa del rematador, calle Buenos Aires número 172. 779-mz.19

Enrique Moratorio

JUDICIAL

De la sin rival y centralísima propiedad de altos, situada en la calle del Durazno núms 153 y 155 entre Queguay y Rio Negro, edificada en un solar que tiene 12 y 1/2 varas de frente por 37 y 1/2 de fondo, y rodeada de tramvías. Ocupa los altos el señor ministro de Francia.

Los dos pisos son exactamente iguales y tiene cada uno: sala, ante-sala, escritorio, comedor de 8 y 1/2 varas de largo por 6 de ancho, 6 dormitorios corridos, cuarto de baño, despensa, 2 grandes cuartos para sirvientes, cocina, 2 letrinas, magnífico cielo-raso de yeso, gas y aguas corrientes.

La tirantería es toda de hierro; el maderamen y decorado de lo mejor clase.

—Sal costo, comprendido el terreno, es de pesos 31.567,55.—La tasacion es bajísima ($15,796,61) y esto se comprenderá fácilmente, sabiendo que produce un alquiler, mensual de ciento setenta pesos, lo que constituye un buen interés sobre el capital empleado en terreno y construccion.

Los que tengan dinero disponible, aquellos que temen, con razon, emplear sus capitales en papeles mas ó menos seguros, [illegible] de hacer una colocacion segura.

Es indudable que, aunque lentamente, el país progresa y, valorizando la propiedad, [illegible] que lo dejó sumido la pasada fiebre de especulaciones.

Comprar hoy, antes que la suba se produzca por completo, es sembrar para mañana. Nadie pretende recoger el fruto el mismo dia en que siembra la semilla.

Compren casas; compren tierras los que tengan dinero y quieran emplearlo con seguridad. [illegible]

EL MIERCOLES 8 de Abril próximo, de 4 á 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos que siguen [illegible] [illegible] 10.531,11, debiendo el mejor postor [illegible] artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos y antecedentes pueden verse en la oficina del Juzgado, calle Rincon núm. 157.

Por otros datos, [illegible] calle [illegible] núm. 147.

Enrique Moratorio

JUDICIAL

Al mejor postor—De la bien situada propiedad calle General Flores núm. 47 (Union) entre 18 de Julio y Juanicó, compuesta de [illegible]

[illegible]

EL DOMINGO 5 de Abril, á las 4 de la tarde, [illegible] Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, [illegible] del artículo 919 del Código P. Civil.

Los títulos y antecedentes pueden verse en la oficina del Juzgado, calle Cámaras, núm. 118.

Por otros datos, [illegible] núm. 147. [illegible]

Juan de Pino

En la barraca del *Telégrafo*, calle Minas [illegible]

[illegible]